

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2008.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Pedro Martín Hernández

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día 13 de marzo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales/as y público asistente al Pleno y pide el máximo silencio posible. También dice que falta al Pleno la Sra. Interventora por encontrarse mal.

A continuación, el Sr. Alcalde comenta: antes de empezar el orden del día quiero expresar al Grupo Municipal Socialista mi enhorabuena y la del Grupo de Gobierno por el triunfo en las Elecciones Generales del Partido Socialista de España; yo al igual que mis compañeros de partido lo que le deseo al Gobierno de España es muchísima suerte por el bien de todos. Dicho esto pasamos al punto número 1.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal D. Anastasio Arevalillo Martín solicita al Sr. Alcalde que se haga un minuto de silencio por el asesinato a manos de la banda terrorista ETA del ex concejal del PSE Isaías Carrasco. El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún inconveniente, que al igual que se hizo al día siguiente del asesinato en la puerta del Ayuntamiento convocado por la Federación Española de Municipios y Provincias, hacemos un minuto de

silencio por el mencionado atentado. Transcurrido el minuto de silencio el Sr. Alcalde dice que ya se puede empezar con el primer punto del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

Devolviendo cortesía por cortesía, antes de hacer referencia a los borradores, también en nombre del Grupo Municipal Socialista quiero felicitar al Partido Popular por su victoria en las Elecciones Generales en Torrijos, en Toledo y en Castilla La Mancha, de manera que felicidades.

Volviendo al orden del día:

“En el acta del día 17 de enero en la página nº 10 en el centro de la página hay un error en el nombre de una calle, donde pone: “calle Mayo”, debe poner: “calle Mayor”. También en la página 32 en la penúltima línea, donde pone: “2.000.000” millones, debe poner: “2.000 millones, las dos veces”, y en la página 33 en la segunda línea, donde pone: “3.000.000 millones”, debe poner: “3.000 millones”, y en la cuarta línea donde pone: “Regional”, debe poner: “Nacional”, y en la línea sexta, donde pone: “2.000.000 millones”, debe poner: “2.000 millones”.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesiones siguientes: ordinaria celebrada el día 17 de enero con las rectificaciones arriba mencionadas, la extraordinaria celebrada el día 18 de enero y la celebrada el día 12 de febrero correspondiente al Acta de Sorteo para las Elecciones del día 9 de marzo, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez**, toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 2, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 32, 32BIS, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 54.

2º. Económicas: Todas.

3º. Primera Ocupación y licencia de obra menor: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Tras facilitar el borrador del Reglamento de la Biblioteca Municipal, elaborado por la Sra. Secretaria. Por la Presidencia se da cuenta del texto de las misma. Se efectúan algunas intervenciones por parte de los Sres/as Concejales /as asistentes a esta Comisión.

Sometiendo a votación por la Presidencia la adopción, si procede, por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar inicialmente el Reglamento de la Biblioteca Municipal del municipio de Torrijos (Toledo).

2º Iniciar el correspondiente período de información pública, insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional.

Sometido a votación por la Presidencia se aprueba por unanimidad de los dos Grupos Municipales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García**, el cual expone:

“Primeramente quisiera agradecer al Grupo Socialista su apoyo a ese Reglamento de la Biblioteca. En el programa electoral del Partido Popular, concretamente en el punto setenta hablábamos del “libro a domicilio” que no es sino acercar físicamente el libro a personas mayores y a personas con discapacidad, y garantizar el acceso a todos los ciudadanos a los fondos de la biblioteca. Al comenzar a crear esta ordenanza del libro a domicilio, constaté que no había ningún reglamento en el Ayuntamiento sobre la biblioteca con lo cual nos pusimos “manos a la obra” los dos bibliotecarios y este Concejales que les habla para elaborar este Reglamento que hoy aprobamos. Simplemente quisiera hacer una breve exposición de lo que es esta ordenanza, que se trata

de dotar al departamento del libro de la Consejería de Cultura, la que mayor visitas recibe, creemos que es de vital importancia dotar de un reglamento que regule los servicios de la biblioteca. Se compone de cuatro capítulos con 26 artículos, el primero sería disposiciones generales, todo relacionado a funciones de biblioteca, régimen jurídico y fondos; hay dos novedades que quisiera destacar y que lo hice en la Comisión Informativa, una era la posibilidad de poder custodiar colecciones privadas que vinieran a la biblioteca y la segunda la del libro a domicilio que ya he explicado antes; el segundo capítulo sería simplemente dirección y áreas básicas en las que basamos la gestión, organización y régimen del personal y sus funciones, tanto del personal como la de los responsables; el tercer capítulo sería administrativo y técnico, en este capítulo regulamos la forma de adquisición, registro, catálogos y recuento de fondo de la biblioteca; en el cuarto sería los servicios de biblioteca, es el más voluminoso, son diez artículos y hablamos de distintas secciones, la de adulto, infantil, la hemeroteca, y también las reglas generales sobre la utilización en sala y prestamos de los libros, CD, y demás material que hay en la biblioteca.

Quisiera terminar leyendo el artículo dos, como resumen de lo que es la biblioteca y la función que realiza, dice así: "la biblioteca pública municipal constituye un instrumento público al servicio de la enseñanza, la cultura y la información, esencialmente mediante la difusión y fomento de la lectura, así como la utilización de medios audiovisuales y otros recursos culturales".

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

"Simplemente decir lo que ya dijimos en la Comisión Informativa que vamos a votar a favor, pero votamos a favor doblemente, una, por el reglamento que nos propuso que nos parece novedoso poner por escrito cosas que más o menos se venían haciendo pero está bien el dejarlo por escrito para que todo el mundo lo tenga presente, y cómo negar lo del libro a domicilio que nos parece una idea muy buena, estuvimos debatiendo diferentes cosas, propusimos cosas, y bueno se quedo como estaba, pero nos parece una idea muy buena, por eso votamos a favor, y digo doblemente por las formas, me refiero a algo que tenía que ser lógico y normal en un tratamiento entre Gobierno y Oposición, en el sentido de que el señor Concejal de Cultura, pues hará como dos semanas si no me equivoco, nos presento ese borrador del reglamento, nos lo hizo llegar a casa para que las personas que después íbamos a ir a la Comisión Informativa de Cultura y Educación tuviésemos ese reglamento, lo leímos y después en la Comisión pudimos expresar lo que nos parecía, algunas cosas se han recogido, otras cosas no, expresamos diferentes ideas, se nos dijo a una propuesta que hicimos, que lo iba a hacer la Junta, todo perfecto; y en ese sentido nosotros le pediríamos que en otros tipos de temas, más que nada porque al darle la información al Equipo de Gobierno y nosotros llegáramos aquí sin ese tipo de información, pues a lo mejor plantearíamos cosas que ya se han debatido en la Comisión y que no es necesario debatir en el Pleno, es un ruego que debería ser normal, pero en este caso se agradece al Concejal de Educación y Cultura que lo haya hecho, porque se echa en falta por ejemplo un protocolo de cómo va a funcionar el viaje gratuito en el autobús urbano de la familias numerosas de lo que nos hemos enterado por la prensa,

no sabemos si los chavales que son de familia numerosa pueden ir solos, si es con carné o sin el. Del protocolo de la limpieza de las parcelas ya ni hablamos, y simplemente tener una información en la Oposición que yo creo que facilita al Equipo de Gobierno su labor como Gobierno y que aquí hoy podamos votar a favor y de manera unánime algo que entendemos que es bueno para Torrijos y para los torrijeños”.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “gracias Sr. Arevalillo en primer lugar, y en segundo lugar decirle que está absolutamente en nuestro ánimo el trasladarles toda la información que sea menester, en tanto en cuanto el Grupo Municipal Socialista se atenga también a guardar esas formas de la que usted nos solicita. En cuanto al autobús decirle que no existe protocolo ni para lo de la familia numerosa ni para nada, ustedes pusieron en marcha un buen servicios como es el servicio interurbano, el cual carece absolutamente de protocolo para las personas mayores y discapacitados, estamos en el periodo de concepción y de elaboración de ese protocolo, ya en conjunto tanto para mayores, discapacitados y familias numerosas, que como ha podido ver en la prensa, efectivamente, todos los usuarios que sean miembros de familia numerosa pueden utilizar el autobús interurbano presentando ese carnet de familia numerosa y me consta que ya algunas familias lo están utilizando.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

4. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN EL TIEMPO (ORA).-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y CULTURA Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Toma la palabra el Sr. Presidente exponiendo que celebrada la Mesa de Contratación se propone elevar a Pleno la adjudicación de este Contrato a la única empresa que se ha presentado en este concurso que es DORNIER, S. A., a continuación el Sr. Presidente somete el punto a votación y se obtiene el siguiente resultado: 4 votos favorables el Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la adopción de los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO: *La adjudicación del Servicio de Regulación del Estacionamiento Limitado en el Tiempo (ORA), a la empresa DORNIER, S. A.*

SEGUNDO: La contraprestación económica que perciba la empresa adjudicataria serán las recaudaciones obtenidas por los expendedores de tickets por la utilización del servicio por los usuarios.

En este sentido, el concesionario estará obligado a aplicar las tarifas aprobadas en cada momento por el Ayuntamiento de Torrijos y que figuran en la Ordenanza correspondiente.

El importe del canon a satisfacer por el concesionario del servicio al Ayuntamiento será el ofrecido por el adjudicatario en su proposición.

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de 3 años, contados desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por un período de 2 años.

CUARTO: La garantía definitiva antes de la formalización del contrato, y en el plazo máximo de 10 días naturales, contados desde la recepción por el contratista de la notificación de la adjudicación, deberá presentar el resguardo acreditativo de haber constituido, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 36 del TRLCAP, una garantía definitiva equivalente a 8.000€, a disposición del órgano de contratación, en la Tesorería Municipal.

QUINTO: El contrato se formalizará en documento administrativo, dentro de los veinte días naturales siguientes a contar desde la notificación de la adjudicación, siendo dicho documento título válido para acceder a cualquier registro público. Cuando el adjudicatario solicite la formalización del contrato en escritura pública, los gastos derivados de su otorgamiento serán de cuenta del mismo.

Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado por el adjudicatario el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Antes de comenzar lo que es en sí mi intervención con respecto a la ORA, quisiera dedicar un breve momento para realizar, según lo entiendo yo, un alegato a la libertad, y es que desde aquí el Grupo Popular queremos dar un sentido pésame a la familia de Isaías Carrasco al igual que a los miembros de su Partido, el Partido Socialista y reiterar principalmente el compromiso del Partido Popular en la defensa de los derechos y libertades de los españoles, y reiterar una vez más que todos juntos podemos terminar con la lacra del terrorismo. Igualmente quiero felicitar a los torrijeños que con su participación superior al 80% en la pasadas Elecciones Generales se han opuesto a la barbarie asesina y con su máxima expresión de libertad han vuelto una vez más a rechazar que unos seres indiscriminados traten de alterar un resultado electoral a base de chantaje. De la misma manera como Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrijos quiero unirme a la felicitación del Alcalde, dando la enhorabuena a la Agrupación Socialista torrijeña por la victoria electoral del Partido Socialista en las Elecciones Generales del pasado domingo, pero esta felicitación que desde aquí quiero transmitir, no quiero que empañe los excelentes resultados obtenidos por el Partido Popular en nuestro

municipio, en los que nuestra formación política ha obtenido los mejores resultados de la Democracia con un total del 57% de los votos escrutados, por primera vez un partido político ha obtenido más de 4.000 votos en Torrijos, y ha establecido una diferencia de 1.400 votos a favor del Partido Popular frente al Partido Socialista, obviamente estos votos no son de unas elecciones locales, pero todos somos conscientes que en unas Elecciones Generales se tienen en cuenta numerosas cuestiones y hay que ser conscientes que una diferencia de esas características refrenda la labor realizada por este Equipo de Gobierno en tan poco tiempo. Dicho esto, quiero centrarme ya en lo que es el punto que traemos a debate.

El punto del orden del día que traemos a debate, es la adjudicación del concurso para la concesión del servicio de regulación del estacionamiento limitado en el tiempo, lo que todos venimos a llamar ORA. En la Mesa de Contratación del pasado 7 de marzo propusimos llevar a Pleno la adjudicación de la ORA a la empresa DORNIER, debido a que era la única que se había presentado a este concurso y porque además cumplía con todos los requisitos que se habían marcado, tanto en las cláusulas administrativas como en las cláusulas técnicas, esto viene a significar que para los próximos tres años y otros dos años prorrogables la empresa DORNIER, si hoy se aprueba en Pleno, será la adjudicataria de la ORA en Torrijos, eso quiere decir que empieza un nuevo contrato con todo lo que ello implica, es decir, habrá que repintar las plazas actuales junto con las nuevas de las zonas que se incorporan a esta zona azul, así como realizar el cambio de los expendedores por otros más modernos y que estén más integrados en el entorno donde están ubicados actualmente; además según el punto 1.6 de los requisitos técnicos, la empresa adjudicataria deberá tener a disposición las 24 horas del día y los 365 días del año una grúa para la retirada de vehículos y que el coste de este servicio y del personal a cargo de la grúa será asumido íntegramente por el adjudicatario, esto que parece trivial, a simple vista es fundamental, y es la manera que tenemos nosotros de trabajar en este Equipo de Gobierno, es decir ahorrarle costes al ciudadano. Me voy a explicar para que aquellos que no lo entiendan sepan de la importancia que tiene este punto, hasta ahora el Ayuntamiento estaba pagando dos mil euros mensuales a la empresa adjudicataria para que este servicio estuviera en nuestro municipio, y fácilmente echando unas pequeñas cuentas, si el servicio se presta durante cinco años por parte de DORNIER y cada mes el Ayuntamiento tenía que pagar dos mil euros, las cuentas son claras, este servicio le estaba constando a los torrijeños 24.000 euros anuales, es decir, que en el total de los tres años del contrato más los dos años prorrogables, la grúa nos hubiera costado 120.000 euros, es decir, veinte millones de pesetas; y no quiero hablar de la cláusula abusiva que ustedes permitieron que entrara en vigor, por la cual el Ayuntamiento tenía que soportar los costes del personal de la grúa, tanto en los períodos vacacionales así como en los períodos de baja del personal del adjudicatario, el coste que eso les ha supuesto a los torrijeños, ha sido incalculable, y por eso hemos decidido reparar ese abuso, para que la

adjudicataria sea la que se ocupe de las bajas y de las vacaciones, sin meter por medio al Ayuntamiento. Por eso, para terminar mi intervención decirles a los Concejales del Grupo Municipal Socialista que nosotros efectivamente nos estamos dedicando a gobernar y a plantear respuestas a las demandas de los ciudadanos, y es que en este período de tiempo que ha transcurrido desde que tomamos posesión, además de traer a Pleno el contrato de la ORA, hemos sacado ocho plazas de funcionarios que se están empezando a cubrir. Para este 2008 contrataremos a 75 personas a través de los planes de empleo. Hemos sacado el concurso de la auditoria que esta pendiente únicamente de la recepción de las ofertas y su posterior adjudicación. Hemos publicado el pliego de la limpieza de las dependencias municipales, y que en breve se adjudicará. Hoy mismo, esta misma mañana hemos adjudicado el concurso de prestación de servicios del padrón del catastro, y ya hemos empezado a pagar la ayuda a los nacimientos. Hemos cubierto igualmente las cinco plazas del servicio ayuda a las familias, hemos limpiado las parcelas señor Arevalillo. Se han concluido las obras de la calle Puente, y las de la calle Tejar, y estamos ultimando las obras de la Plaza de San Isidro. Hemos realizado igualmente una revisión de los puestos de trabajo, tanto de funcionarios como de laborales en este Ayuntamiento, pero ya paro de contar porque no quiero aburrir a las personas que hoy en gran numero han acudido a este Pleno; pero decirles que todavía nos quedan muchísimas cosas por hacer, y que seguro que en ocasiones nos estamos equivocando pero nuestra mano se empieza a notar, y es que ustedes a estas alturas en su primera Legislatura, ¿qué es lo que habían hecho?, pues yo se lo digo, cambiar los nombres de las calles y poco más.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En primer lugar, agradecer al Sr. Martín las palabras de apoyo a nuestro Grupo y del sentimiento de pésame por el vil asesinato de nuestro compañero Isaías Carrasco en Mondragón la semana pasada, también agradecerle como he hecho antes, la felicitación por la victoria de nuestro Partido en las Elecciones Generales y al mismo tiempo felicitarles a ustedes, como he dicho antes también, por la victoria de su Grupo en Torrijos, en Toledo y en Castilla La Mancha. De manera que como aunque parezca mentira, todos hemos ganado, pues todos estamos muy contentos, nosotros lo estamos, ustedes también, por lo tanto nos felicitamos y nos damos un abrazo si hace falta, en fin todo muy bien. Respecto al punto del día, este punto que lo inicio el primer Teniente de Alcalde, porque en el anterior Pleno fue él quien defendió la propuesta del pliego de condiciones y tal, que además es Concejale de Comercio, Industria, Nuevas Tecnologías y Formación, bien pues la verdad es que hasta ahora con todas las competencias que tiene este era el único punto donde habíamos visto su aportación al Ayuntamiento, y yo conociendo a Regino al que le tengo personalmente un gran concepto en su valía personal y profesional, lo que le pido y le solicito es que se prodigue más y que aporte más cosas de su buen hacer a este Ayuntamiento, y como digo por las áreas que tiene en su responsabilidad, pues para el comercio imagínense la cantidad de cosas que se puede hacer por él, puesto que Torrijos es una población eminentemente comercial, en Industria estamos todos expectantes y esperando que por parte del Equipo de Gobierno aparte de todas esas

acciones que el Portavoz ha relacionado, pues se realice de verdad un punto importante que venía en el programa, tanto de vuestro Grupo como del nuestro, que era la creación de un nuevo polígono industrial o parque empresarial o como lo queramos llamar, que de cabida a las aspiraciones de todos los ciudadanos y empresarios de Torrijos que quieren seguir avanzando en su gestión empresarial y disponer de terrenos industriales a precios asequibles para que Torrijos siga adelante; el área de nuevas tecnologías es un área con mucho campo donde se pueden realizar bastantes acciones en la era que tenemos ahora mismo de las nuevas tecnologías y la formación pues igual, por lo tanto mis primeras palabras es de animar al primer Teniente de Alcalde a que se prodigue más y tengamos en este Pleno mayores aportaciones de las que hasta ahora hemos tenido. En cuanto al punto de hoy, cuando nosotros presentamos una moción en relación con la ORA para que se sacara a concurso, ya nos dijeron entonces que necesitaban hacer algunas gestiones con los colectivos implicados, tenían dudas al principio de si hacerlo o no hacerlo, después ya nos comentaron que por parte de la Asociación de Comerciantes se había dado el visto bueno para que esto se hiciera, y se convocó el concurso, nosotros en el concurso, en el Pleno del día 17 de enero pasado que fue donde se vieron los pliegos de condiciones, nos abstuvimos, no nos parecían las calles de ampliación las más adecuadas, en aquel momento propusimos también otras, como Ramón y Cajal, como la calle Mayor, la Plaza del Doctor Cifuentes, porque decíamos que hay algunas calles como la de Ambrosio Ballesteros donde se ofertan siete u ocho plazas más, y la prolongación de la Avenida de la Estación donde se ofertan también aproximadamente nueve o diez plazas que realmente lo que hacen es aportar más residentes que plazas ofertadas, con lo cual no parece que vaya a resolver mucho el tema esos dos tramos concretamente, más bien parece como si esa zona se hubieran pensado para resolver problemas de aparcamiento en alguna zona de residencia de algún familiar o de algún Concejal, que para aportar realmente plazas de aparcamiento al conjunto de la población.

En cuanto al punto de hoy, que es la adjudicación de la ORA, de la ordenación del aparcamiento, en la Comisión Informativa del lunes pasado no se nos dio ninguna documentación, nosotros estuvimos ayer a consultar el expediente, y la verdad es que el expediente estaba incompleto, no sé si seguirá incompleto todavía, hay una sola oferta, la de DORNIER que es la empresa que está llevando actualmente el servicio de la ORA, había en la documentación un acta de la Mesa de Contratación del 20 de febrero del 2008, en ese acta de contratación se lee por ejemplo que: "se abre los documentos, el sobre A, se encuentra completo, presenta el aval bancario, etc.", y el sobre B se dice concretamente, el sobre B hace referencia a las prescripciones técnicas y proposiciones económicas, dice el acta de la Mesa de Contratación: "No se procede a valorar la empresa al no incluir como objeto del contrato el 1.6. de dicho pliego de prescripciones técnicas e incluir la prestación del servicio de grúa como un servicio independiente por el que el Ayuntamiento debería abonar a la empresa DORNIER, la cantidad anual de 14.295 euros", se sigue

hablando y al final se dice que: “los miembros asistentes deciden que la oferta presentada no cumple el objeto del concurso, y por parte del Sr. Presidente, que es el señor Alcalde presente, se propone tener una reunión con DORNIER para comprobar si efectivamente ese concepto de grúa entra o no como un servicio independiente o entra dentro de las cláusulas que tiene el pliego de condiciones”, bien, pues esto es lo último que hay en el expediente, por lo tanto no hemos podido averiguar más, es decir, a partir de aquí sabemos que después hubo una convocatoria de otra Mesa de Contratación del día 7 de marzo, por cierto fuimos convocados dos Concejales del Grupo Socialista a esa Mesa, yo me presenté aquí, porque si se me invita a una cosa intento acudir, pero cuando acudí me dijeron que fue un error y que no estábamos en esa Mesa de Contratación, bien es cierto que el Sr. Alcalde me dijo que si quería estar que estuviera, pero consideré que no era lo más oportuno, puesto que incluso en el pliego de condiciones no figuramos como parte de la Mesa de Contratación, pero como digo de esa Mesa de Contratación no hay ningún acta, no hay ningún informe técnico, ni ninguna propuesta de la Mesa de Contratación para el Pleno, es decir, el punto ocho del pliego dice que elaborados los informes oportunos y previa valoración de los mismos por la Mesa de Contratación, esta procederá a efectuar la propuesta de adjudicación al Órgano competente para su adjudicación de acuerdo con el artículo 38 de la Ley, y el Órgano de contratación, que en ese caso es el Pleno, tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación sin atender necesariamente al valor económico de la misma o quedará desierto el concurso, bien, con esto lo que quiero decir es que nosotros, lógicamente, con la documentación que hay en el expediente, primero no sabemos, nos enteramos ahora, de que hay un compromiso de DORNIER de que la parte de la grúa entra dentro del pliego de condiciones, no sabemos si hay un escrito, o eso ha sido de palabra, y por tanto no sabemos después cual es el resultado de la Mesa de Contratación del día 7 de marzo y de la propuesta que se hace al Pleno, por lo tanto, nosotros con estos antecedentes vamos a abstenernos en este punto, porque yo creo que lo primero que tiene que haber es que los puntos que se traen al Pleno, estén documentados y podamos todos consultarlos, nosotros estamos a favor de la ORA, nosotros lo pusimos en marcha como saben ustedes con la oposición del Grupo Popular, ahora el Partido Popular es partidario de la ORA, pero este expediente tiene deficiencias y está incompleto, y echo en falta los informes correspondientes, es decir, informe técnico, informe de la Mesa de Contratación, incluso un informe jurídico que nos diga si realmente las condiciones de la oferta han cambiado para que pueda adjudicarse en el Pleno de hoy, por lo tanto, con estos antecedentes vamos a abstenernos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Decirle al Sr. Pérez Barajas al respecto de su primera parte de su intervención, que al igual que usted reclama que el primer Teniente de Alcalde pueda defender más mociones y pueda haber más movimientos en su Concejalía según está indicando usted, decirle que, respecto de este punto del día que es una adjudicación, en previas intervenciones que se han sucedido en el Ayuntamiento de Torrijos, ha sido el Viceportavoz señor Arevalillo el que ha ido

defendiendo las distintas mociones que había presentado su Grupo, por lo tanto creo que no tiene la menor importancia que entre los distintos portavoces que haya en el Grupo, entre los distintos Concejales se vayan alternando, en este caso, mi Grupo ha estimado conveniente que fuera yo el Portavoz que soy el Concejale de Hacienda, porque se entendía que lo que es un adjudicación debía ser defendida por el Concejale que lleva este tipo de cuestiones. Decirle igualmente, que como bien sabe usted en la Comisión Informativa del pasado lunes ya se les reitero lo que usted acaba de indicar, y es que efectivamente existe un acta de la Mesa de Contratación del pasado viernes, yo le rogaría a la Sra. Secretaria que tan pronto como estuviera disponible ese acta, estuviera a disposición del Grupo Socialista para que ellos no tuvieran ninguna dificultad de entender que, efectivamente, jurídicamente la documentación recibida de manera escrita, no de manera verbal por parte de DORNIER cumple por completo el punto 1.6 de las condiciones técnicas al respecto de la grúa, en el cual ellos cubren las 24 horas al día, 365 días al año, la grúa sin ningún coste para el Ayuntamiento, indicando como bien he dicho anteriormente, un ahorro para el Ayuntamiento de Torrijos con respecto al anterior pliego de la contratación de la ORA de 240.000 euros, que hasta ahora se tenían que estar pagando 2.000 euros mensuales junto con lo que ya les he dicho que es de manera incalculable, cubrir las bajas y las vacaciones del personal de DORNIER.

Decirle igualmente, que yo sabía ya de antemano que usted, o sea el Grupo Socialista no iba a dejar pasar la oportunidad de decir que el Partido Popular se opuso sistemáticamente a la ORA, decirles que cuando ustedes implantaron esta Ordenanza, Torrijos era un municipio bastante más pequeño de lo que es hoy en día, y todavía no se había producido lo que todos entendemos, no solo a nivel local si no a nivel nacional, lo que es un “boom” inmobiliario, los tiempos cambian, y los pareceres de los principales actores en su momento pueden haber cambiado, y hoy estamos hablando de un Torrijos que es una pequeña ciudad en todos los sentidos, y que como tal requiere ciertas regulaciones para favorecer, por un lado el tráfico y por otro la rotación que favorezca ese comercio al que usted acaba de referirse hace unos breves momentos, y que de esa manera perjudique lo mínimo a los residentes de la zona centro de que por sí tienen numerosas dificultades para encontrar un lugar de estacionamiento para sus vehículos. Ustedes llevan diciendo desde que este tema se planteó en el primer Pleno de esta Legislatura, que los comerciantes se opusieron frontalmente a la medida, y ante eso quiero yo decirle que quizás se debiera a la inoportunidad de plantear este asunto; de buscar un consenso tanto con los comerciantes como con la oposición de entonces, la decisión unilateral que ustedes plantearon fue un error por el cual el pueblo se les echó encima; y es por eso que nosotros hemos actuado, preguntando tanto a residentes como a comerciantes de las zonas afectadas por la medida, y además a través del tiempo hemos visto la predisposición positiva del Grupo Socialista, a esta regulación del aparcamiento tanto en Plenos como en Comisiones, de la misma manera, decir que el Concejale de Comercio, al cual

usted se acaba de referir, ha mantenido distintas reuniones y conversaciones con los comerciantes de las nuevas zonas donde se han implantado la ORA, y en todos los casos su aceptación ha sido más que positiva, por mucho que ustedes no crean que esas calles o plazas sean susceptibles de implantación. Por último y para terminar, decirles que tal y como les expresamos en la pasada Comisión Informativa del lunes, por nuestra parte hay una total predisposición para pactar con ustedes la modificación de calles que se puedan ver afectadas por la zona ORA, de manera que en todo momento esta cuestión pueda plantearse de ahora en adelante, se mantendrán reuniones, ya que como bien conocen ustedes por Decreto de Alcaldía se puede modificar la Ordenanza en la que se encuadran las calles afectadas por este servicio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, puesto que el señor Portavoz ha hecho referencia a que nosotros hemos dicho que el Partido Popular se opuso con todas sus fuerzas a esta normativa, no creo que nos esté tachando en ese momento de decir cosas que no sean ciertas, es decir, el Partido Popular todas las veces que se trato en este Ayuntamiento la ORA, no sólo voto en contra, si no que se opuso con todas sus fuerzas, se presentaron mociones en contra, recogieron firmas, se hizo una campaña brutal con algunos antiguos dirigentes de los comerciantes, se nos insultó gravemente en este salón de Plenos y en el Auditorio, no digo que insultaran miembros del Grupo Municipal Popular, digo que se nos insultó por parte de la gente que estaba en el Pleno y en el Auditorio y se nos insultó de forma personal y grave. En aquel momento se argumentaban razones de todo tipo, los comerciantes se iban a arruinar por culpa de la ORA, el comercio se iba a la quiebra, todo eso iba a pasar cuando gobernaba el Partido Socialista en Torrijos, pero desde junio del 2007 todo ha cambiado, ya la ORA que antes era muy mala para Torrijos, ahora es muy buena, los dirigentes de ACOSETO que antes atacaban de forma furibunda esta medida, ahora la aplauden y el Grupo Municipal Popular que estaba en contra, ahora no solo la mantiene, sino que además la amplía, se ha producido un milagro, un milagro laico en este caso sería, yo creo que simplemente lo que se demuestra es el cinismo y la hipocresía que se ha aplicado en este asunto por parte del Partido Popular de Torrijos y sus adláteres, aquí lo que se trataba es atacar la gestión del anterior Equipo de Gobierno y una vez conseguido el poder municipal se olvida de todo lo anterior y ahora está todo muy bien, es decir, es cinismo e hipocresía en su estado puro. Por parte del Partido Popular se dice que los tiempos cambian y los pareceres también pueden haber cambiado, bien pues nosotros felicitamos y damos la bienvenida al Grupo Popular a que venga a la opinión favorable que todo el mundo por parte de nuestro Grupo tenía en relación con la ORA y que ahora también se adhieran a esto; y además me llena de satisfacción oírle en sus palabras que Torrijos antes cuando se intentó implantar esto era, no sé si ha dicho que todavía era un pueblo, pero que todavía no tenía las características que tiene hoy como pequeña ciudad, por lo tanto entiendo que lo que ha querido decir es que durante los ocho años de Gobierno Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos, pues Torrijos ha experimentado una mejora tan importante que se puede considerar ya como una pequeña ciudad, por tanto mi agradecimiento a sus palabras.

Volviendo otra vez al tema del expediente yo agradezco al Concejal D. Juan José Martín Portavoz del Grupo Popular, que nos diga que se nos va a facilitar copia del acta ahora, pero lo que quiero recordarle es que las copias de las actas y las copias de la documentación tienen que estar en el expediente cuando se convoca el Pleno, el expediente tiene que estar completo, porque desde ese momento todos los Concejales, todos, tenemos el derecho de poder venir aquí y consultar todos los expedientes y toda la documentación que haya, malamente podemos hacer nuestra labor si en el expediente no están los documentos que hacen falta; yo recuerdo a D. Ángel Naranjo en alguna ocasión cuando dijo el tema de los expedientes y de la documentación, los papelitos que el llamaba de forma coloquial, pues hombre, yo también que como él tengo una formación “cartesiana”, pues nos gusta las cosas hacerlas con documentación, por lo tanto lo que si agradezco es que se nos diga ahora que se nos va a facilitar los documentos, pero lo que les vuelvo a decir es que los expedientes tienen que estar completos en el momento de la convocatoria del Pleno, no me quiero alargar más señor Alcalde, voy a terminar diciendo que nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra posición de abstención a este tema.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “sólo reiterar la invitación al Grupo Municipal Socialista a unas futuras reuniones, que puedan servir para modificar, porque no es un asunto que deba mantenerse fijo. Ustedes mismos en la Ordenanza establecieron que pudiera ser por Decreto de Alcaldía, estas plazas de aparcamiento. También decirles al respecto de la transparencia, porque parece que este equipo de Gobierno, viene a insinuar, que no somos todo lo transparentes que deberíamos ser con el tema de la documentación, ustedes mismos modificaron las condiciones contractuales de la adjudicación de la ORA sin pasarlo ni tan siquiera por el Pleno, es decir, empezaron como nosotros vamos a empezar, sin tener que pagar por el servicio de la grúa, pero luego a “posteriori” modificaron esas condiciones y empezaron a pagar los 2.000 euros mensuales que ha mencionado el señor Portavoz, y sin contar con este Pleno, porque el Órgano de contratación que lo hizo fué la Junta de Gobierno.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

5. MOCIÓN RELATIVA AL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACIÓN.-

El Sr. Alcalde dice que ha llegado a esta Alcaldía una Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Sra. de la Consolación, existe dictamen de la Comisión.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE*

HACIENDA Y CULTURA Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008”, tras varias intervenciones de los asistentes se somete por la Presidencia a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables por parte del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones por parte del Grupo Municipal Popular a la aprobación de dicha Moción.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Lo que mi compañero quería decirle con respecto al punto anterior es que cuando se convoca un Pleno toda la documentación del expediente debe de estar disponible desde el mismo momento que se convoca ese Pleno para que cualquier Concejal incluidos los de la Oposición puedan verlo, es decir, si nosotros no podemos ver, y el expediente no está completo cuando venimos a un Pleno, no podemos realizar nuestro trabajo tener toda la información y poder venir aquí y debatir, es lo que ha dicho en cuanto a lo de la transparencia.

Bien, doy paso con el permiso del señor Martín a leer la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista (es que en la Comisión Informativa cuando estaba hablando el señor Concejal de Cultura, explicándonos porque no estaban de acuerdo con parte de la Moción, de una manera muy respetable, dándonos sus opinión, el señor Martín lo corto, sin darme la palabra a mí para decir que retiráramos la Moción o tenía suficiente datos como para hundirnos y hacernos mucha pupa en el Pleno o una cosa parecida, entonces, pues claro ante este tipo de cosas la Moción está aquí y con el permiso de él se la voy a leer):

“En la Junta de Gobierno de 23 de enero de 2008, se trató sobre el intento de Inmatriculación de la Finca del “Hospital de la Santísimo Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación”, por parte de la Fundación del mismo nombre, ante la Notaría de Torrijos.

Con fecha, 8 de febrero del presente año, fue solicitada por nuestro Grupo Municipal la convocatoria de la Comisión Informativa correspondiente al objeto de tratar sobre este asunto, teniendo lugar el 13 de febrero.

Al día siguiente, el Sr. Notario de Torrijos comunica al Ayuntamiento que da por concluidas las actuaciones practicadas “sin emitir la declaración de notoriedad solicitada”, añadiendo que “la finalización y archivo de este expediente notarial se entiende con expresa reserva del derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción ordinaria con el mismo objeto”

Entendemos, que este asunto es de especial importancia y gravedad para los torrijeños, por lo que el Ayuntamiento de Torrijos debe realizar todas las acciones posibles para conseguir que este inmueble, declarado “Bien de Interés Cultural” forme parte del Patrimonio Municipal y, por tanto, de todos los torrijeños.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Impulsar el expediente de expropiación iniciado por el Ayuntamiento en el año 2005.

2.- Promover y patrocinar una Plataforma Cívica en defensa de que el Hospital de la Santísima Trinidad y la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre sea Patrimonio Municipal y, por tanto, propiedad de todos los torrijeños.”

Continúa la exposición el Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín:

“Bien, dicho eso, me gustaría tratar este tema de la manera más tranquila posible, intentando dar una serie de datos para que todos, tanto los presentes que veo que llenan el salón de Plenos, como ustedes señores Concejales podamos tener claro lo que ha pasado y lo que está pasando en este tema. Les pediría que se pusieran en nuestro lugar, es decir, ustedes que están gobernando, empaticen con nosotros, que me enseñó a hacerlo una Concejala suya y me hizo hacerlo muchas veces, empaticen y pónganse en nuestro lugar, nosotros estamos durante ocho años en el Ayuntamiento de Torrijos, desde el 1.999 al 2.007, en todo ese tiempo iniciamos un expediente, laborioso que no habíamos hecho nunca, muy burocrático, donde hubo que hacer muchas cosas y algunas veces incluso con errores, es ese tiempo, iniciamos ese expediente que como les digo era largo, estuvimos mandando diferentes cartas, documentación a diferentes instituciones para que nos fueran informando, y en algunos casos incluso donde no se debían de mandar, por ejemplo, en el 2004 quien tenía la potestad para poder expropiar un edificio de interés de bien cultural es la Junta de Comunidades, nosotros les mandamos una carta para que nos dejaran a nosotros expropiarlo, porque es la Junta quien tiene el derecho de expropiación, la Junta nos manda la carta y nos dice que seamos nosotros, que ellos no tienen ningún inconveniente, para que intentemos o iniciemos el expediente de expropiación del Cristo. El día 14 de julio de 2005 se hace un Pleno Ordinario donde se vota y se aprueba, por unanimidad de los tres Grupos, tanto PSOE, PP e Izquierda Unida, mandar el expediente de expropiación a tres sitios, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al Ministerio Fiscal y a la Dirección General de Patrimonio, tenemos los acuses de recibo, a partir de ahí, lo dejamos estar; también es verdad que no teníamos ninguna presión de nadie que estuviera intentando apropiarse del derecho del edificio de la Capilla del Santísimo Cristo y del Hospital de la Santísima Trinidad, como digo a partir de ahí ustedes forman Gobierno y entran en el Ayuntamiento de Torrijos un sábado 16 de junio de 2007, nosotros abandonamos el Ayuntamiento y ustedes son Gobierno y nosotros oposición, desde entonces no sabíamos nada solo que se dice en la prensa, un 19 de julio el señor Concejel y también el señor Alcalde si no me equivoco, en el periódico la Tribuna pues viene a decir en unas declaraciones del señor Concejel de Cultura, que es consciente que se está haciendo una restauración y que se une a lo que se está efectuando en la Capilla del Cristo que es la restauración de los frescos, que iniciamos nosotros con subvenciones de la Diputación y de la Junta, y que requiere tiempo y que hay una serie de condiciones tales como las expropiaciones, cuando nosotros leemos eso, entendemos que ustedes siguen en el camino, no digo que no lo estén haciendo, digo que en este momento claramente ustedes siguen el camino que tienen previstos hacer una serie de cosas igual que nosotros en su momento en el programa de 1999 y 2003 teníamos pensado hacer un centro artístico para la realización de artes

plásticas y escénicas; después todo el expediente de expropiación se va alargando y en el 2007 entran ustedes y hasta ahí todo normal. A últimos de enero de 2008 tenemos aquí la visita del Delegado de Cultura y del Director General de Patrimonio para ver las pinturas que se estaban restaurando en el Cristo, en ese momento animan al Delegado y al Director General a que vean la situación de cómo está el claustro de la Hospital de la Santísima Trinidad, y la verdad es que está lamentable, y ustedes si no me equivoco, y si me equivoco me lo dicen, les dicen y les recuerdan que han pedido una serie de subvenciones para mantener y limpiar lo que hay, y le vienen a decir que si usted no es propietario de ese inmueble no puede pedir una subvención para arreglar un inmueble que no es propiedad del Ayuntamiento, y en ese momento, el señor Alcalde habla de la Fundación nos va a dar, nos va a donar al Ayuntamiento, no se qué, tampoco está escrito, algo así que no se bien. Entonces hasta ese momento nosotros de la Fundación pues no habíamos vuelto a saber nada de lo que había pasado ya en el 1985 cuando D. Miguel Ángel Ruiz Ayucar era el Alcalde de este pueblo, e intentaron por medio de los Condes de Cabra volver a apropiarse del Hospital de la Santísima Trinidad, no sabíamos nada más. Dicho esto, ustedes realizan una Junta de Gobierno el día 23 de enero del 2008, a nosotros nos llega quince días después, el día 6 de febrero, donde leemos en esa Junta de Gobierno que ustedes están mandando una carta en respuesta de una carta que les había mandado el Notario donde le dicen que no están de acuerdo con una serie de cosas que manda el Notario del intento de inmatriculación por parte de la Fundación, lo cual quiere decir que cuando a últimos de enero ustedes estuvieron con nosotros y salió justo la conversación de la Fundación, y recuerdo que la señora Giner les dijo ¡ no, no, si estamos con lo del expediente de expropiación!, y ustedes no nos dijeron absolutamente nada; bien, una vez leído eso en el borrador de la Junta de Gobierno, mis compañeros se acercan al Ayuntamiento, ven el expediente y qué descubren en el expediente, pues que al día siguiente, a los dos días de que el Grupo Popular entrase al Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, habían recibido ya un escrito de los estatutos de la Fundación del Hospital de la Santísima Trinidad y Consolación, es decir, ustedes entran aquí un sábado día 16, pasa el domingo, y el mismo lunes día 18 entran unos estatutos que está diciendo que su domicilio social es calle del Cristo número 3, es decir, la propia Capilla del Cristo, y que en esos estatutos está diciendo que su objetivo, y pone como patrimonio de esa Fundación el propio Hospital de la Santísima Trinidad, y lo que en sí compone, que es la Capilla del Cristo, no nos dicen nada, después nosotros nos enteramos porque mandan una carta al señor Notario que no están de acuerdo, pero no nos habían comentado lo que pasó cuando estaba de Alcalde el señor Miguel Ángel Ruiz Ayucar que en cuanto hubo un movimiento de los señores de los Condes de Cabra o de los Duques de Maqueda, los anteriores a estos que hay ahora mismo, se llamó a la oposición y todos juntos incluso con el pueblo, porque yo recuerdo aquello, hizo presión para que esos señores no se hicieran cargo de esto, y fue cuando Miguel Ángel Ruiz Ayucar consiguió que lo declararan bien de interés cultural; aparte de leer el acta de notoriedad que el señor Notario y usted tenían aquí en el Ayuntamiento, lo que más nos sorprende también es que dos personas de Torrijos firmen y apoyen eso; cuando todos entendemos, todos da igual la ideología de la gente de la calle, ustedes como Partido Popular y nosotros como Partido Socialista, y me

imagino que también Izquierda Unida, todos queremos que eso sea de Torrijos, porque hace años, muchos años que allí nadie invierte nada, es decir, si algún día existió un propietario, algún día muy lejano, nunca se ha hecho cargo de ello. Se tiene que seguir el curso de expropiación, como está cursado, ante un edificio que no tiene dueño, y que hay que seguir adelante sobre eso; nuestra sorpresa es cuando entendemos que todos vamos en el mismo rumbo y en el mismo barco, y dos personas de Torrijos, conocidas que no voy a nombrar, apoyan a los Condes de Cabra en decir que el Cristo y el Hospital son de los Condes de Cabra, eso a nosotros, viendo la documentación que se nos da aquí, sabiendo que desde el día después de entrar en el Ayuntamiento, han tenido el estatuto de la Fundación que se hace suyo el Hospital, después de saber esas intenciones, a usted le tiene que alarmar como Alcalde y pensar, estos señores están intentando veinte años después quedarse otra vez con la Capilla del Cristo, eso no quiere decir que se lo queden. Pero ustedes desde nuestro punto de vista, tendrían que haber alentado, para que después nosotros viéramos la documentación, que como Concejales tenemos derecho a ver, no nos hubiese parecido más grave de los que es. Entonces, es lo que le decía al principio, si ustedes hubiesen seguido ese camino, con la información que se sabía en cada momento, ¿ustedes qué hubiesen pensado!, porque en todo esto son los datos objetivos que más o menos les he dicho, de fechas, de cosas que han ido pasando, el subjetivo es muy relativo, se puede pensar bien y se puede pensar mal, pero si ustedes nos van dando la información como, por ejemplo hizo el Concejal de Cultura con el reglamento de la biblioteca, todo se va sabiendo y no tendríamos esta desinformación que nos hace poder pensar bien o pensar mal, pero que de momento te lo planteas, bien es verdad que por diferentes personas sabemos o dicen que las dos personas de Torrijos que firmaron ese acta notarial, fueron engañados, perfecto, yo me lo creo, pero los demás se lo pueden o no creer. La cuestión es que a partir de ese momento ustedes y nosotros empezamos a salir en prensa, cada uno dice de todo, y al final terminamos diciendo que tenemos que ir todos unidos, pues vamos a ir todos unidos, si de eso se trata.

Lo que sí quiero decirles es que ustedes en su boletín del Partido Popular, en la referencia que hacen a este tema, dicen que siempre nos han informado y que seguirán informándonos, eso no es cierto, ustedes no nos han informado nunca, nunca, excepto y a partir de que se monta esto, se manda una nota de prensa lo más objetiva posible, ustedes hacen declaraciones, nosotros hacemos declaraciones y a partir de ese momento sí que es verdad que tanto ustedes como nosotros hemos tenido una relación de darnos datos; hoy por ejemplo, el señor Concejal de Cultura dice que han visto que en el Catastro estos señores han hecho como suyo el Hospital de la Santísima Trinidad, y que eso lo vamos a cambiar y se le da información al señor Pérez Barajas, perfecto, igual el señor Concejal de Cultura dice que no encuentra la carta o el acta donde se dice que la Junta de Comunidades nos cede en el 2004 al Ayuntamiento de Torrijos la capacidad de expropiar, nosotros sí tenemos esa copia y en la Comisión del otro día la hicimos llegar.

A partir de este momento todos a la vez, y lo que intentáramos explicar antes de que nos envenenaran en la Comisión para esta Moción, es que a partir de este momento, primero, todos juntos y seguidos y hacer lo que pretendemos, y es hacer que ustedes sigan con el expediente de expropiación, que es lo lógico, ya está avanzado y si no darle otro empujón para que avance, y segundo, lo que le dejaron comentar al Concejal de Cultura sobre lo de adelantar; ¿por qué lo de la Plataforma Cívica?, porque en un momento dado esta gente que tiene la capacidad de poder ir a la parte judicial, tener una masa social que haga posible alentar a todo el mundo, y que todo el mundo como pasó en el año 1984, para que todo el mundo sepa contra quién se esta jugando, en este caso contra todo el pueblo de Torrijos. Lo que nosotros decimos en la Moción es que ustedes propongan una Plataforma Cívica donde estemos, el Partido Popular, el Partido Socialista, cualquier otro partido político, donde estén las Asociaciones Culturales, las Hermandades, quién quiera estar, que encabece dicha Plataforma, quien quiera encabezarla, nos da igual, que tiene que ser las Hermandades o las Asociaciones Culturales más cercanas al Cristo, perfecto, que tiene que ser otra Asociación Cultural, pues también perfecto, pero eso sirve para que ustedes como Ayuntamiento tengan informados de todos los avances o de todas las cosas que puedan suceder a esa Plataforma, igual que al Grupo Municipal Socialista, y que en algún momento dado esas personas pretenden ir a la vía judicial, todos tengamos la capacidad, incluso, de personarnos como Plataforma en un juicio para poder documentar que eso es del pueblo de Torrijos, que al final es lo que queremos todos. Y esa es la intención de esta Moción, que a partir de lo sucedido, es lo que debemos de hacer y aunar todos los esfuerzos, cada uno desde su posición en lo que podamos hacer, nosotros como oposición y ustedes como Gobierno, y el pueblo en la participación que les dejemos con esa Plataforma, porque ellos en el fondo, van a ser de esa Plataforma la parte más importante, porque bien como personas individuales o bien como personas adscritas a alguna Asociación en Torrijos, van a tener la fuerza para conseguir que al final hagamos de verdad el Hospital y la Capilla del Cristo nuestro.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García**, el cual expone:

“Querría empezar por las últimas palabras del señor Anastasio Arevalillo, decir que va a ser del pueblo de Torrijos no va a poder ser, pues al iniciar un expediente de expropiación, estamos reconociendo la mayor, que no es de Torrijos, si expropiamos algo es porque creemos que no es nuestro y por eso lo expropiamos. Yo ya no voy a dar más polémica, soy partidario de seguir hacia delante, hacia la expropiación y a por ello, soy de los que piensa que estamos tardando ya; voy a argumentarlo. Me agrada que el Grupo Socialista después de escuchar su Moción muestre está sensibilidad hacia el Patrimonio Histórico de Torrijos, hacia nuestro pasado, hacia nuestra historia, que no es sino el recuerdo agradecido hacia todos aquellos que hicieron que Torrijos sea hoy la ciudad que todos conocemos, es una buena noticia, que el Grupo Socialista esté preocupado por ello. Como saben mi Concejalía tiene un nombre muy largo, Educación, Cultura y terminamos con Patrimonio, y está última palabra que aquí aparece es porque a mí y a este Equipo de Gobierno es una prioridad la conservación de todo nuestro Patrimonio, ya sea histórico, etnográfico, el que sea; en nuestro programa, concretamente en el punto 64, hablamos de la

conservación, de la difusión recibida del pasado, en el punto 61 hablamos de la recuperación del Hospital que alberga la figura del Santísimo Cristo de la Sangre, que no tengo que recordar aquí, la devoción que no solo se tiene aquí en Torrijos sino en toda la Comarca, por ello decirles que desde el Grupo Popular estamos a favor del primer punto de su Moción, que es reiniciar el proceso del que aún no se sabe porqué, se inició y se quedó en el proceso de notificación a Fiscalía y a la Dirección General de Patrimonio, y tenemos la firme decisión de no pararlo hasta conseguir que la titularidad de esta finca sea municipal, o sea de todos los Torrijeños como ustedes bien dice en su Moción. Si en este punto estamos de acuerdo como ha manifestado en prensa y aquí, no veo la necesidad de crear o impulsar como ustedes dicen una Plataforma, y me explico, mirando el diccionario expropiar tiene el significado de confiscación legal de bienes a su propietario previa indemnización, entonces el bien que vamos a expropiar es la finca que ocupa el Hospital del que tristemente hoy solo queda la Capilla donde rezaban los enfermos y el Claustro, y el otro aspecto que me interesa también resaltar es la indemnización que una vez iniciado el proceso, se debe valorar el bien, se debe llegar a lo que se llama "justiprecio" que sería el resultado de la valoración del bien, menos lo que todos hemos aportado allí, como bien decía el señor Arevalillo, la restauración de los frescos llevado a cabo por la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento, el arreglo del tejado llevado a cabo por las Hermandades del Cristo y aportaciones de los torrijeños, sé que el Grupo Socialista aportó dinero, nosotros también y las Asociaciones, también el ciudadano anónimo, el coste del escombros caído en la calle Los Molinos, y un largo etc., que habría que cuantificar y restar de la valoración del bien y llegado a este punto habría que confiscarlo. Otro problema que surge en este proceso es la apropiación, la verdad es que esto no nos importa, se llame Pepe, se llame Juan o se llame Fundación, si llegamos a la expropiación es lo que menos nos debe importar, porque hasta incluso en el momento en que estamos, el que no sepamos quien es el propietario, hay una figura que bien decía un Letrado del Partido Socialista en una declaración, una figura que consiste en expropiar y reservar este "justiprecio" hasta el día que aparezca alguien si es que aparece; y este es el nudo "gordiano" de la cuestión que estamos hablando, porque ya sea como he dicho antes, sea de un propietario con nombre o una Fundación o quien quiera ser ese propietario, está claro, que nosotros vamos a expropiarle. Me podrán decir, que la Fundación podrá llevar acciones judiciales contra esta expropiación, pero yo me hago esta pregunta ¿creen ustedes que estos señores van a ser capaces de soportar la garantía, es decir el dinero que tendrían que poner ante el Juzgado para poder paralizar el procedimiento de expropiación?, yo creo que no, además el que se iniciara un proceso judicial, porque estos señores al paralizarle la inmatriculación van a iniciar un proceso judicial porque tienen derecho a él, no nos paralizaría el poder ocupar la finca una vez que nosotros hubiéramos iniciado el proceso de expropiación, nosotros nos podríamos meter en la finca y empezar las obras de restauración que evidentemente irían menguando la cifra de "justiprecio" que habría que

indemnizar al propietario si es que alguna vez aparece. Antes aludía al nudo “gordiano”, como ustedes saben cuando Alejandro Magno llegó a este nudo, numerosos sabios discutían la manera de deshacer aquel nudo, Alejandro Magno fue a lo práctico, se sacó la espada y de un golpe lo partió, fue a lo práctico, entonces seamos nosotros también prácticos, vayamos a la expropiación, dejémonos de Plataforma, que si es del Conde, que si es del Duque, o de Pepito Pérez, vamos a dejarnos de discusiones estériles por favor; el Ayuntamiento tiene que tener la decisión firme de expropiar, de crear un espacio igual al que hoy ocupamos aquí, y yo creo que el Ayuntamiento cuenta con los suficientes resortes para llevarla a cabo esta expropiación, es más, como he dicho antes, creo que debería hace mucho tiempo estar concluida, pero como dice el refrán, ¡nunca es tarde, si la dicha es buena!, dejamos de discutir sobre el nudo “gordiano”, si son galgos o podencos, dejemos de discutir. No creo que sea bueno alarmar a los torrijeños, y la alarma innecesaria no hace si no enturbiar un proceso que creo que es bien sencillo, y que lo vuelvo a repetir, iniciar el proceso, valorar el inmueble, llegar a un “justiprecio”, crear la partida para ese “justiprecio”, la ocupación del Hospital y la rehabilitación del mismo, y como todos estamos en este objetivo de ver el inmueble junto a la Capilla restaurado, quiero presentar una Moción transaccional en la que el enunciado de la misma sea idéntico a la presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que lo único que se suprime es el punto número dos de su Moción.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Vamos a ver, no quita una cosa para la otra, no sé si ha entendido en mis palabras que la Plataforma es para que ellos sean los dueños, no, la Plataforma es como vehículo para (como si ustedes hacen una Comisión para Hacienda), pues lo mismo, se lo digo a ustedes porque como Gobierno tienen más capacidad de convocatoria a la hora de llamar a las diferentes Asociaciones Culturales, Hermandades, etc., se dice aquí para que insten ustedes por tener más capacidad de ello; entonces esa Plataforma sería una Plataforma Cívica informativa donde la gente pueda ayudar, expresar o cualquier otra cosa en el momento, pensando que la Fundación o los Condes de Cabra vayan a la vía judicial e intenten apropiarse de la Capilla del Cristo. En cuanto a la expropiación, perfecto, es lo que queremos, ¡qué ha estado parado!, pues sí, ¡que no se han hecho algunas cosas bien!, pues también, y nosotros no hemos nacido sabiendo, porque es que nosotros no somos de primera línea, ¡qué hemos cometido errores!, pues claro, ahora ustedes tienen que seguir y hacerlo lo más rápido que puedan. La cuestión es que durante veinte años estos señores o esta Fundación ha estado inactiva y no ha metido presión, por así decirlo, no nos ha ido, como pasa ahora con el Notario, “buscando las cosquillas” para intentar apropiarse, y ahora sí. Que a lo mejor no tienen capacidad como ha dicho usted para meterse en pleitos, pues a lo mejor no, pero a lo peor sí; la cuestión es que ahora está despierto el ánimo de esta gente de querer hacerse de todo lo que es el Hospital y la Capilla del Cristo, y por eso queremos que ustedes con el apoyo de nosotros y del todo pueblo, hacerlo lo mas rápido posible. Y lo de la Plataforma Cívica era para eso, para que si ustedes en un momento dado necesitan de todo el pueblo y de

este Grupo Municipal Socialista apoyarles para hacer lo que sea y tantas acciones estimen oportunas en un momento dado, pues tengan esa Plataforma para que toda ella anime y haga ver al Juez o a quien sea, que todo el pueblo de Torrijos, las Asociaciones y Grupos Políticos no van a permitir que esa Capilla, que no tiene dueño, y ese Hospital tampoco tiene dueño porque así lo dijeron, ni Condes, ni Fundaciones ni nada de nada, eso no tiene dueño. Y se tendrá que hacer una expropiación a un edificio que no tiene dueño de la manera, que como has dicho, del “justiprecio”, pero vayamos a hacerlo. Por eso no entiendo, que ya lo expliqué en la Comisión, su interés en quitar el segundo punto, porque no queremos decir que esa Plataforma sea la que capitalice el asunto, no, sino que será de información, por eso no entiendo el motivo de tener que quitarla, no deja de ser un elemento que a ustedes les puede servir para en un momento dado poder dar la información justa que nadie mal pensante diga otras cosas que no son, que hasta ustedes les beneficia.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García**, el cual expone:

“Mi postura es que es innecesaria, precisamente por esto, el acto principal es la expropiación, que se llame el propietario como se llame o que no lo haya, y teniendo claro que la expropiación se va a realizar, la Plataforma Cívica que se propone es innecesaria; yo creo que el apoyo de los ciudadanos de Torrijos lo vamos a tener siempre, y pienso que en este punto siempre vamos a estar unidos; entonces lo principal es la expropiación y una vez que se inicie, todo da lo mismo sea quien sea el dueño lo vamos a expropiar y por lo tanto da lo mismo, el dinero del Ayuntamiento va a tener que salir, sea para Juan o para Pepe o para estar en una caja en el Juzgado. Y lo que quiero que quede claro a los torrijeños es que el Ayuntamiento va a ir a por ello, a por la expropiación, va a ir a que al final, como decía bien el Sr. Arevalillo, sea un edificio de todos los torrijeños, por eso no le veo la necesidad de hacer una Plataforma cuando si aprobamos el primer punto, que es impulsar la expropiación, ya estamos diciendo que vamos a por ello, que al final va a ser del Ayuntamiento, no le veo sentido al segundo punto, a lo mejor en el tiempo del Sr. Ayucar no se estudió bien el caso, o no se planteo la expropiación, pero en este caso si decimos que vamos a expropiar no tiene sentido crear una Plataforma Cívica de apoyo, si todos están en este caso apoyando al Ayuntamiento, lo único que hay que decirles que esta es la última vez que nos pasa, vamos a por ello y dentro de tres o cuatro años están metidas allí las maquinas y lo estamos restaurando, y si es antes mucho mejor.

Quiero comunicarles que hemos pedido una intervención de urgencia para evitar que se produzca más derrumbes en la finca, lo primero que se haga será el descombrado y desbrozado de hierbas, estamos esperando que Patrimonio nos lo apruebe para empezar estas obras.”

El Sr. Alcalde le dice al Sr. José M^a Flores que se entiende que mantiene su transaccional, el cual responde afirmativamente.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Lo de la Plataforma, quiero decirle, que es un canal de información suyo para que todo el mundo sepa en cada momento los pasos que se están llevando a esa expropiación, no es nada más, porque posiblemente ustedes a nosotros en cualquier otra Comisión o en cualquier otro Pleno nos van a informar de los pasos que den, pero a la mayoría de los torrijeños no tienen ese canal de información, para eso lo de la Plataforma, por eso hemos traído hasta aquí esta Moción, y nosotros mismos en nuestra nota de prensa en su día incitábamos y alentábamos a crear una Plataforma Cívica la vamos a mantener, instándoles también a ustedes a que presenten la suya, porque como la nuestra no saldrá votaremos a favor, aunque sea el único punto que presentan ustedes que es seguir con la expropiación, pero nosotros no vamos a retirar nuestra Moción.”

El Alcalde toma la palabra y dice: *“En cuanto a la Plataforma Cívica decirle Sr. Arevalillo que si es como canal de información no es para nada necesaria porque el pueblo va a ser debidamente informado, igual que el Grupo de la Oposición de todos los pasos que vayamos dando; pero le voy a dar una argumentación más, y es que es por una cuestión de principios, ustedes tienen los suyos como Partido Político, y nosotros tenemos los nuestros, no somos intervencionistas, es decir, si hay que hacer una Plataforma Cívica que sea la sociedad civil libre y voluntariamente quien la cree, no nos opondríamos en ningún momento a ello, pero no entendemos que sea preceptivo que desde este Pleno se cree esta Plataforma, entendemos que sean los propios ciudadanos quien lo lleven a efecto, creo que la mejor Plataforma es la unanimidad hoy que manifestamos los dos Grupos en seguir adelante con este expediente de expropiación y dar los pasos necesarios, como bien usted ha dicho Sr. Arevalillo, desde que se acuerda en el Plenario del 2005 iniciar ese expediente de expropiación hasta el 2007 no se hizo absolutamente nada, es más, desde que la Junta en el año 2004 faculta a este Ayuntamiento diciendo que sí que podemos empezar el expediente de expropiación, pasa un año hasta el 2005 en el que se acuerda por parte del Pleno iniciar el expediente de expropiación; se acordó en ese Plenario, para que lo sepan todos los ciudadanos, iniciar ese expediente de expropiación que nunca se inició, esa es la autentica realidad, entonces ahora tenemos que reactivarlo, y lo que yo le decía al Delegado es que por qué no interveníamos rápidamente en el Hospital, dado que está en un estado ruinoso, y me decía que porque no sabemos quien es el titular, y yo le dije que de la misma manera que se había intervenido en la Capilla del Cristo, podíamos de la misma manera intervenir en el Hospital puesto que la finca es única, la finca es toda ella, que él me argumentaba un uso religioso en la Capilla del Cristo y que por eso se podía intervenir, yo le dije al Sr. Director General y al Sr. Delegado que toda la finca es de uso religioso, y por eso el mismo tratamiento que se le dio a la Capilla del Cristo se le podía dar al resto de la finca, efectivamente como usted dice fueron opiniones en ese momento, es decir al Hospital. En tanto en cuanto las Administraciones sigamos actuando y poniendo dinero ahí, menor será el dinero que tengamos*

que poner las Administraciones en el supuesto, o en el hipotético precio de “justiprecio” futuro, cuanto más invirtamos más habrá que restar a ese “justiprecio”, por tanto yo lo que animaba, en este caso a la Junta de Comunidades gobernada por el Partido Socialista, es que nos ayudara a seguir interviniendo, a seguir invirtiendo, de la misma manera que buscaran ese resquicio jurídico en seguir interviniendo en la Capilla, para que cuando tengamos que expropiar, porque claro, para expropiar en principio todos pensamos que tenemos que saber a quien expropiar, con la figura “ad non nomine” se puede expropiar también, existe también esa figura sin tener una titularidad dominical conocida, por tanto, creo que la mejor Plataforma es lo que se está manifestando hoy aquí, y dejarnos ya de polémicas políticas y de politizar el asunto, por eso quitamos el punto dos de esta Moción que ustedes presentan, porque entendemos que por principio un asunto con cariz religioso y de sentimiento para el torrijeño no debe de ser politizado por parte de los Grupos Políticos, que luego la sociedad civil decide crear una Plataforma en defensa, perfecto, lo que se hizo en la época de Miguel Ángel Ruiz-Ayucar fue una recogida de firmas, bueno no es un Plataforma pero también da fuerza, y haremos lo que tengamos que hacer entre todos, pero desde este Equipo de Gobierno se entiende que no se debe crear una Plataforma.”

El Sr. Alcalde propone someter a votación la 1ª Moción del Grupo Municipal Socialista, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

A continuación se procede a la votación de la 2ª Moción del Grupo Municipal Popular, quedando aprobada por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 6 del Grupo Municipal Socialista) y una abstención del Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, a la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Impulsar el expediente de expropiación iniciado por el Ayuntamiento en el año 2005.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a las Administraciones correspondientes.

6. MOCIÓN SOBRE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

El Sr. Alcalde dice que ha llegado a esta Alcaldía una Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la Coordinación de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos, existe dictamen de la Comisión.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y CULTURA Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008**”, por la Presidencia

se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables por parte del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones por parte del Grupo Municipal Popular a la aprobación de dicha Moción, del siguiente tenor literal:

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

“Paso a leer la Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 13 DE MARZO DE 2008,

“A finales de septiembre de 2007, el actual Equipo de Gobierno no renovó el contrato al monitor deportivo que coordinaba tanto las actividades deportivas de este Ayuntamiento como las Escuelas Municipales en edad escolar. Desde esa fecha hasta hoy, no se ha contratado a nadie para desempeñar esta labor tan importante para el deporte de Torrijos.

Desde hace unos años, al igual que para el 2008, existe una partida presupuestaria creada para cubrir esta plaza con fondos del propio Ayuntamiento y una subvención de la JCCM.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que se cubra la plaza de Monitor Deportivo a la mayor brevedad posible.”

El **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, sigue exponiendo:

“Creo que la Moción está muy clara y nosotros venimos a solicitar que se haga lo más rápidamente posible pues por la cantidad de problemas e inconvenientes que nosotros hemos visto en el funcionamiento del departamento deportivo de este Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño**, el cual expone:

“Yo como no podía ser de otra manera quiero manifestar mi enhorabuena al Partido Socialista por la victoria electoral en nuestro país, y pasando a la Moción decirles que yo no he detectado tantos problemas, y efectivamente a fecha de 30 de septiembre del 2007 no se renovó el contrato a este Monitor porque desde el Equipo de Gobierno se decidió reestructurar distintas áreas y dependencias municipales, después de barajar varias opciones, desde este Ayuntamiento ya se ha solicitado esta subvención a la Junta de Comunidades y además se les ha remitido también las bases de contratación, al día de hoy estamos esperando contestación que deseamos sea afirmativa, como no.

Quiero decirles que en este período de tiempo yo personalmente he estado muy encima en todo lo referente al deporte, y además he contado con la extraordinaria ayuda de Alcazul y del área de juventud para esta tarea, y además se puede ver que el deporte al día de hoy brilla con luz propia.

Pasando a exponer algunas de las cosas que se han hecho en lo referente al deporte, se ha ayudado a la creación de un equipo de voleibol femenino que está en segunda división, estoy impulsando personalmente un equipo de baloncesto para la próxima temporada que entraría en segunda autonómica, vamos a colaborar con la Asociación Atlética Torrijos que ya cuenta al día de hoy con unos cien socios para la organización de una carrera popular en septiembre aparte de la “legua” que se celebrara ahora en el mes de mayo, luego también hemos fomentado a la celebración de muchos eventos deportivos a nivel de exhibición o torneos, ya en agosto recién llegados se hizo el primer aqualón villa de Torrijos, se hizo el primer tornero “kick boxing”, se hizo una exhibición de gimnasia rítmica, se ha hecho una exhibición de trial, o sea una serie de eventos que para mí son novedosos y estoy satisfecho de ellos, también quiero decirles que desde esta Concejalía se ha buscado patrocinadores para vestir a los niños, porque yo he visto que eso suponía bastante ahorro para este Ayuntamiento, y también me siento orgulloso, aunque con alguna crítica que he tenido por ahí por algún sitio, a día de hoy los monitores están todos al corriente de pago, y no quiero acabar mi intervención sin decir que el número de escuelas han crecido considerablemente, contamos con unos 700 niños, por ejemplo la de fútbol ha pasado de 12 equipos a 19, la de fútbol sala ha pasado de 3 a 6, las de baloncesto ha pasado de 4 a 6, la de natación de 2 a 3, el voleibol de 2 a 3 también, iniciación deportiva antes había una ahora tenemos dos, tenis antes eran 6 ahora 7, mantenemos la escuela de tenis de mesa, se ha creado una de balonmano que antes no existía, una de ajedrez, una de trial que se desarrolla desde Alcazul y una de atletismo que cuenta con casi 30 niños. Y hablando de infraestructuras pues en este ejercicio se va a proceder a la construcción de pistas de pádel, pistas de tenis bien orientadas, así como una piscina de iniciación y una para niños pequeños. Y dicho todo esto yo creo personalmente que no se ha notado mucho que haya estado la plaza cubierta en estos meses, pero quiero decirles que vamos a votar a favor de esta Moción, ya que como ven el proceso de contratación de esta persona ya se ha iniciado y además desde este Equipo queremos que el deporte sea un ejemplo a seguir.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

“De antemano darle las gracias por el voto a favor que dice que va a dar su Grupo a la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista. Primero quiero hacer una breve intervención con respecto a las palabras que ha hecho en una de sus intervenciones el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular haciendo un panegírico de los bienes y de las grandes cosas que ha hecho el Equipo de Gobierno en el poco tiempo que lleva en este Ayuntamiento, y ha recordado para finalizar su intervención, que nosotros cuando entramos en el año 1999, resulta que lo único que hicimos en este tiempo fue cambiar cuatro calles y poco más. Le voy a decir al Sr. Martín que las circunstancias en que el Equipo

del PSOE en el año 1999 entró en este Ayuntamiento, a las circunstancias en las que han entrado ustedes no tienen absolutamente nada que ver, porque mire, aunque no le guste es así, nosotros entramos en el año 1999 con un agujero en las arcas municipales de 96 millones de pesetas, la historia es así, y lo primero que tuvimos que hacer fue buscar financiación en bancos para poder tapar ese agujero y para poder tapar, nunca mejor dicho, la piscina cubierta que se había quedado sin cubrir y sin presupuesto para terminarla, eso fue lo primero que tuvo que hacer este Equipo de Gobierno cuando entró en el año 1999 a gobernar en el Ayuntamiento de Torrijos; fíjese en las circunstancias que entramos nosotros con un Ayuntamiento en ruinas, con un fraude y un desfalco por parte del recaudador de 96 millones de pesetas que les recuerdo que lo dejaron sus antecesores, los señores del PP cuando gobernaron hasta el año 1999, a las circunstancias han entrado ustedes en este Ayuntamiento para hacer cosas, porque las obras que has dicho, ahora les diré de esas cosas todas las que han hecho mal, y alguna mentira que han intentado meter, y eso que hasta ahora la cosa ha ido bien, estamos hablando, estamos dialogando, (yo creo que nadie se ha reído en este banco de lo que ustedes han dicho, yo empiezo a hablar y el Sr. Martín se empieza a reír), vamos a seguir bien la noche, yo estoy hablando tranquilamente; entonces los que le decía, no tienen nada que ver las circunstancias en que ustedes han entrado en este Ayuntamiento, que por cierto, para dejar zanjado ya el tema, quisiera pedirle al Sr. Alcalde que me diga solamente para que conste en acta, porque volviendo a hacer referencia al boletín que ustedes han sacado, dice: "donde están los 800 millones de pesetas, el PSOE nos engañó diciendo que dejaban a la nueva Corporación 800 millones de pesetas, cuando en realidad no había ni un euro en las arcas municipales, cualquiera que lo desee puede comprobar las cuentas del Ayuntamiento, mintieron impudicamente como siempre hacen y acusaron a la nueva Corporación de habérselo gastado, no se puede gastar lo que nunca ha existido, una mentira más de las que nos tienen por desgracia tan acostumbrados", yo lo único que le pido al Sr. Alcalde que me diga si cuando usted tomo posesión del Ayuntamiento de Torrijos en junio del año pasado firmó un acta de arqueo firmada por usted, la Sra. Alcaldesa saliente, la Sra. Interventora de este Ayuntamiento y creo también que la Tesorera de este Ayuntamiento, un acta de arqueo que es remitido por los bancos con el dinero que hay en ese momento en el Ayuntamiento de Torrijos, que este acta de arqueo lo hemos publicado nosotros en nuestros boletines y en los medios de comunicación que decía que había a fecha de 15 de junio de 2007 en las arcas del Ayuntamiento de Torrijos cuatro millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta y dos céntimos, quiero Sr. Alcalde, para dejar zanjado este tema, y nosotros nunca le hemos acusado de que se lo haya gastado, nosotros les acusamos de que se gastaran en seis meses un remanente de tesorería que no tiene que ver nada con el dinero contante y sonante que tenían en el Ayuntamiento, en los bancos de las cuentas del Ayuntamiento en ese momento, no tiene nada que ver, les hemos acusado de que se han gastado, en gastos corrientes, porque en inversiones poco, casi 800.000 euros que les dejamos de remanente de Tesorería que no tiene que ver nada con este acta de arqueo; entonces yo lo que le pido al Sr. Alcalde es que me diga, si me hace caso, es verdad o no es verdad que el 15 de junio firmó este acta de arqueo con este dinero en las cuentas del Ayuntamiento, ¿contésteme? (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Nombela que se

atenga a lo previsto en la Moción y después le contestaremos cuando usted termine). Bien siga, yo le digo Sr. Alcalde que la Moción yo la defiendo como crea oportuno, estoy haciendo unas intervenciones y unas alegaciones en principio, luego al Sr. Concejal de Deportes le contestaré y ya le he agradecido de antemano su voto a favor. Siguiendo con el panegírico de alabanzas que se ha hecho el Sr. Martín, que le repito, que diferencias de condiciones cuando entramos nosotros a gobernar en el año 1999 a cuando han entrado ustedes el 15 de junio de 2007, la diferencia abismal, porque todo ese tipo de obras que ha dicho que han hecho, si es que ya las habíamos dejado nosotros todas, todas, preparadas con sus proyectos, y su partida presupuestaría, todas, y para adjudicar y ejecutar única y exclusivamente. Mire, en el área de urbanismo han hecho hasta ahora tres obras importantes, una fue la prolongación de la calle Puente, otra la que están haciendo ahora que es la Plaza de San Isidro y el nuevo centro de Atención Temprana en lo que era antes el Hogar del Jubilado, bueno, pues en la primera obra resulta que iban a finalizar esas obras pues creo que en los papelitos que pone el Concejal de Urbanismo que tanto le gustan, en unos de los papelitos que puso al principio en esa calle decía que se iban a terminar las obras antes de la Feria de la Sementera, luego pues resulta que la obra se terminó en noviembre, sin muchas incidencias climatológicas, porque yo la verdad no he visto que en Torrijos lloviese muy a menudo, se retrasó y se retrasó; ahora en la Plaza de San Isidro resulta que en la última Junta Local que tienen, sin saber porqué ya que no dan explicaciones, yo he leído el acuerdo que toman en la Junta y lo único que dice: “viendo el escrito presentado por la empresa Obras y Construcciones Velasco, S. A, se le concede otro mes más de prórroga, en vez del día 10 de marzo, hasta el día 10 de abril”, ¡porqué!, porque tampoco hemos visto que las inclemencias meteorológicas hayan influido en la obra, como no ponen nada más ni sabemos el escrito de la Empresa Velasco ni ustedes en la Junta de Gobierno aclaran nada, un mes en una obra de pocos metros cuadrados, el Centro de Atención Temprana se sacó mal al principio, lo reconoció ya en un Pleno, pero eso es lo de menos, porque ustedes nos han dicho que han mandado a la anterior Alcaldesa un dossier con las subvenciones que han solicitado a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como diciendo que para que nosotros les consigamos las subvenciones, vamos a ver, mire esto es muy fácil, en el discurso de investidura la Sra. Alcaldesa lo dejó bien claro y nosotros se lo estamos repitiendo en casi todos lo plenos que colaboración por nuestra parte cuando haya que pedir algo a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la van a tener, y si ustedes nos presentan aquí cuarenta Mociones, cuarenta peticiones para ir a solicitar a las distintas Consejerías de la Junta, les vamos a apoyar, pero ustedes están en el Gobierno y nosotros en la Oposición, su labor es la de conseguir esas subvenciones, nosotros todo lo que propongan aquí les vamos a apoyar, pero es su trabajo no el nuestro, que estamos en la Oposición, que están ustedes gobernando y gobernando con unos sueldos muy, muy buenos, entonces moléstense, la labor de todo el Equipo de Gobierno es trabajar para conseguir esas subvenciones para el

pueblo de Torrijos y nosotros les vamos a apoyar, porque si a ustedes, supongamos, en caso hipotético, de que estos puestos que tienen les sobrepasan o les viene muy grande, díganoslo claramente, digan, mire nosotros no somos capaces de gestionar este Ayuntamiento, no somos capaces de conseguir una subvención, díganlo y si no trabájenselo ustedes porque resulta que dicen que en empleo han creado cuatro plazas de Auxiliares, una de Administrativo y dos de Policías, no, ustedes no han creado eso, ustedes lo que han hecho es sacarlo, porque eso estaba ya en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y en la oferta de empleo público, o sea, ustedes no han creado nada de trabajo, ustedes lo que han hecho es sacarlo, eso sí con rapidez, que también hay que reconocerlo, pero lo único que han hecho es sacarlo, no crear nada, vale; y luego dice que este año a través del plan de empleo van a conseguir 75 trabajadores para el Ayuntamiento de Torrijos, mire desde el año 1999 hasta el año 2007 este Equipo de Gobierno a través de los planes de empleo y otros tipos de planes ha conseguido trabajo para la gente de Torrijos cerca de 2.000, cerca de 2.000, y usted está hablando de 75, muy bien, vamos a ver si cuando termine la legislatura llega a la mitad de cerca de 2.000 que nosotros conseguimos a través de los planes de empleo, para que vea la diferencia de unos y de otros. Usted nos acusó en el anterior Pleno cuando se aprobó y nos sigue acusando en su boletín de que este Equipo de Oposición retrasó la publicación o la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2008, y nos echa la culpa a nosotros cuando dice: " de a ver, cómo explicamos a los monitores deportivos y a los torrijeños que han solicitado su ,estandarte y plan estrella, que es plan de ayuda familiar, haber como les justificamos que van a tardar más en cobrar", pues mire muy sencillamente, porque nosotros no tenemos la culpa absolutamente de nada, porque le vuelvo a insistir, ustedes son los que están gobernando en este Ayuntamiento, entonces lo que este Concejal cuando en sus años, fue Concejal de Hacienda al igual que mi compañero cuando ha sido Concejal de Hacienda, siempre hemos procurado que los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año siguiente se aprobasen antes de finalizar el año, por el mes de diciembre intentábamos y casi siempre lo conseguíamos traer esos Presupuestos y aprobarlos en Pleno, esa es una cosa, segunda, si usted no hizo bien su trabajo y tuvo hasta el 17 de enero, no fue capaz de presentar unos Presupuestos en este Ayuntamiento únicamente y exclusivamente fue culpa suya, y si se han retrasado algo más fue culpa de ustedes, por su prepotencia y por no querer corregir el mismo día 17 de enero en ese Pleno, cuando les dijimos que eso está mal, corríjanlo, que no pueden tener una subvención duplicada por parte de la Diputación, que los planes complementarios no tienen esa consignación, solamente son los primeros planes que ustedes han pedido, no nos hicieron caso, ustedes lo aprobaron y luego el 18 de febrero, lo que hicieron es darnos la razón, quitarlo, hacerlo con el dinero del patrimonio del Ayuntamiento, y ya está, si no pasa nada, además si luego hay remanente y cosas de esas, Diputación se lo va a dar, pero cuando hagan un Presupuesto háganlo bien y no echen la culpa a nadie, porque nosotros no gobernamos estamos en la Oposición, se lo recuerdo, gobiernan ustedes, la culpa de que el Presupuesto no se presentase antes de finalizar el año y de que se retrasase algo más fue única y exclusivamente del Equipo de Gobierno.

Siendo las 21:55 horas se ausenta de la Sala el Sr. Alcalde, presidiendo el Primer Tte. de Alcalde D. Regino del Río Martín, el Sr. Alcalde se incorpora a la sesión siendo las 21:59 horas.

Ahora sigo con el tema estrella, nos ha mentido en una Comisión Informativa que le preguntamos que nos informase del plan de ayuda, usted personalmente nos dijo: es un plan que en cuanto esté ingresado el dinero por parte del Ayuntamiento y por parte de Caja Rural, se puede sacar inmediatamente, volviendo a que como explicamos nosotros el retraso a los torrijeños y tal, también le quiero recordar que en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo del 21 de febrero, y el Pleno fue el 18 de febrero, pues fíjese el 21 ya estaba publicado, en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo ya estaba publicado el Presupuesto definitivo y ya al día siguiente estaba en vigor, es decir se podía haber hecho al día siguiente la transferencia de esos 200€ a todas las familias, y usted nos acusó de que a esas treinta y tantas familias los dineros los teníamos parados y no se les podía dar por nuestra culpa, pues en vez de hacer eso, yo sé que alguna gente hasta el día 6 de marzo no recibió ese ingreso de 200€ por parte del Ayuntamiento, casi 14 días, porque se retrasaron tanto si ya estaba aprobado el Presupuesto, también tenemos nosotros la culpa de que desde el día 21 que salió publicado el Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta algunos el día 6 de marzo no se lo pagasen ustedes, también tenemos nosotros la culpa; voy a lo de las mentiras, usted no dijo eso, que se podían sacar los 300€, ¿sabe usted que todavía la gente no tiene ingresados los 100€ de Caja Rural?, solo tienen ingresados los 200€ de este Ayuntamiento y los 100 de Caja Rural no, y ¿sabe por qué no los tienen ingresado?, porque todavía aún no han terminado de concretar el convenio que tienen que firmar el Ayuntamiento y Caja Rural, y les están diciendo a las personas que no se lo ingresan hasta que no este firmando, y les están diciendo que eso de sacar los 200€ del Ayuntamiento los puede sacar cuando quiera, pero que los 100€ que pone la Caja Rural se verá si se puede sacar a los 6 meses o al año, quiero decirle que nos mintió porque se lo preguntamos dos veces en la Comisión Informativa, ¿se pueden sacar los 300€! ¿cuando quieran, al día siguiente, a los cinco minutos, a la semana!, mentira nos engaño, y como le digo, aún no tienen los 100€ de la Caja Rural, si no lo sabe infórmese pero esto es así, las familias tienen los 200€ del Ayuntamiento y los 100€ en material de Indas, los de la Caja Rural no lo tienen.

Para terminar con una de las partes de las grandes cosas que ustedes han hecho en el Ayuntamiento, fíjese, solamente las equivocaciones ,por no decirlo de otra forma, que ha tenido han sido tremendas, como también la que tuvo, que si eso no es porque un compañero de mi Partido les avisa, ingresan todos los niños de las escuelas deportivas un dinero en una cuenta particular, que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Torrijos, es que tiene “tela”, porque vino un compañero de mi Grupo a avisarles, preguntó en Intervención ¿esto como es, tiene una nueva cuenta el Ayuntamiento en este Banco!, no, ni idea, y a los cinco minutos de irse ese compañero, estaba usted llamando al Banco y

al compañero para decirle ¡ya está solucionado, ha sido un error!, es que tela con los errores que comenten, y me he dejado lo del Centro de Atención Temprana para terminar con la Concejalía de Urbanismo con lo de los retrasos de las obras, porque ya lo de los parques y jardines no les voy a hablar porque es un desastre, en la calle Jabonerías hay sitios que unos parecen selvas y otros secarrales, todos los parques de Torrijos están abandonados como nunca, es una opinión mía por supuesto, pero es porque lo veo, les estoy dando mi opinión, lo que les estaba diciendo del Centro de Atención Temprana de pedir las subvenciones y tal, es que también cuando se conceden subvenciones hay que ser un poco agradecido, porque por ejemplo, los 226.000€ que ustedes tienen, que esa subvención se la dejamos concedida por nosotros, para hacer la obra del Centro de Atención Temprana, viene de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, bien, ¿usted ha visto el cartel que hay puesto en la obra?, ¿que sí lo ha visto señor Naranjo?, vale, pone en ese cartel, obra: lo que se va a hacer, presupuesto: 226.000€, empresa: Seranco, y el escudo del Ayuntamiento, hombre hay que ser agradecido, porque esos 226.000€ vienen de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque usted debe de poner que es una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que es lo que se suele hacer en todos los pueblos, del PP y del PSOE, en todos cuando hay financiación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, usted no lo ha puesto, pero a saber porque, porque por Torrijos pisa poco, y a las obras va poco, vive aquí pero como si no viviera, (el señor Alcalde le dice al Sr. Nombela que vaya concluyendo, y el Sr. Nombela dirigiéndose al Sr. Martín le dice: usted ha hecho alabanza de todas las Concejalías en un punto que no tiene nada que ver y yo no puedo hacerlo, yo no puedo exponer los fallos y los errores que ustedes han tenido en este Ayuntamiento, y al Sr. Alcalde le dice: no me diga que vaya concluyendo porque el Sr. Martín ha dicho lo que ha querido y yo estoy contestándole); en cuanto a la Concejalía de Policía y Seguridad Ciudadana saben lo que ha conseguido en lo que llevan gobernando en el Ayuntamiento de Torrijos, que desaparezca Protección Civil, es lo único que ha conseguido esa Concejalía, que desaparezca Protección Civil y algo más, y es que se ha abierto la variante hace tiempo, y en Torrijos hay a ciertas horas y ciertos días mas caos circulatorio que nunca, es lo que ha conseguido la Concejalía de Policía, y no sabemos si estará tramitando las multas a tiempo porque hay una denuncia de una Comunidad de Vecinos de la Avda. de la Estación que presentaron a primeros de diciembre de un Pub que hay por allí, y a fecha de hoy nadie ha ido a medir, ni nada de nada, fíjese lo que consigue la Concejalía de Policía y Seguridad Ciudadana. De la Concejalía de la Mujer ni les cuento, porque lo que ha hecho es lo que estaba programado, todo lo que hacía anteriormente, y eso sí se va al Ayuntamiento de Torrijos se sienta detrás de un biombo y está muchas horas detrás de un biombo, también ha hecho que durante el período de permiso maternal que tenía la Coordinadora del Centro de la Mujer con buen criterio, puso a otra para que ejerciera esa labor; pero también vemos en la Junta Local que ahora ya la persona que estaba antes no está y se queda la que puso mientras estaba de permiso por maternidad, pero tampoco sabemos que causa, que motivos o que razones son las que han sido para cambiar a esta persona, también otras cosas, como para venir a este Palacio como ella está en el Ayuntamiento de la Plaza y de vez en cuando decirle al Concejal de Personal que salen mucho las trabajadoras de allí, a

comprar y tal, pero no sabe que a lo mejor van a comprar cosas que son necesarias para los talleres que realizan. Bueno para terminar y meterme en la Moción y contestarle al Sr. Manjarrez, decirle a M^a Jesús que también nos ha engañado en una Comisión, porque también ha hecho muy poquitas cosas, porque todas la que dice en su boletín y en algún medio de comunicación que ha puesto en marcha, ya estaban puestas en marcha, y una de las pocas que ha hecho que es sacar una guía de inmigrantes, para inmigrantes, le dijimos primero que no nos parecía elegante por decirlo de una forma un poco suave, que pusieran Corporación Municipal y solo pusieran a los nueve Concejales del PP, porque una Corporación Municipal la forma los 17 que somos en este Ayuntamiento, ustedes son Equipo de Gobierno, que podían haber puesto, y ahora el Equipo de Gobierno con el Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde, y demás, pero si ponen Corporación Municipal que menos que los 17, que nos eligieron los torrijeños, a 8 Concejales del Partido Socialista y 9 Concejales del Partido Popular.

Siendo las 22:05 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejel D. Anastasio Arevalillo, incorporándose de nuevo a ella a las 22:10 horas.

Sigue su exposición el Sr. Nombela diciendo: bueno pues a parte de eso que nos lo reconocieron en esa Comisión que había sido un fallo y tal, y yo en concreto le hice una pregunta en el apartado que hay de Asociaciones de baile, que porque no estaba una en concreto y me dijo usted que porque ya no existe, pues si usted no sabe que están ensayando donde ensayaban antes en el antiguo local de la Cruz Roja, compartiendo ese local con otras dos Asociaciones, ¡no diga que no!, cuando quiera lo comprobamos, aparte de que están ensayando en el local de la Cruz Roja, es que yo estoy informado y ustedes parece que ni se enteran de lo que va mal; aparte de mentirnos, sigue pidiendo y presentando programas tanto a la Junta como a la Diputación, eso es que la Asociación sigue existiendo y cuando quiera quedamos y le doy las fotocopias de los folletos-programas que presenta la Diputación, para que vea que esa Asociación sigue existiendo, luego en un Pleno mi compañero Faustino le dijo: “retiren las guías, sáquenlas bien, corrijan todos los errores que tienen, sáquenlos a nosotros”, no ustedes no, prefieren gastarse (se que esto me va a costar que algún medio se meta conmigo), 12.000€ en unos cursos, que me parece muy bien todo lo de cultura, pero prefieren gastarse 12.000€ en el taller de poesía, si no es esa cifra la culpa la tiene los medio de comunicación pone 12.000€, pero como ha nosotros no nos ha llegado ninguna otra información, solamente la que vemos en los medios de comunicación que pone que ese taller de poesía costará 12.000€, pero bueno dicen que son 1.200€, en vez de rectificar la guía; si como dicen es error de la imprenta pues que lo corrijan y que no le cueste nada al Ayuntamiento, que es un fallo del Ayuntamiento, bueno pues porque se quiten un poco del sueldo y la saquen otra vez, tampoco les va a pasar nada.

Siendo las 22:15 horas se ausenta de la sesión la Sra. Concejala D^a Carmen Castaño de la Flor, y se incorpora a la sesión siendo las 22:25 horas.

Continua la exposición el Sr. Nombela: para finalizar le voy a contestar al Sr. Manjarrez sobre lo que me ha dicho de la Moción, le agradezco y me alegro muchísimo que la vayan a votar a favor, me ha dicho que desde septiembre del año pasado el deporte en Torrijos ha mejorado mucho, no ha habido ningún fallo, ningún error, no ha habido nada. Aquí en algunos Plenos les hemos ido diciendo algunos fallos y muchas de las que les hemos dicho siguen exactamente igual, por ejemplo, los pulsadores de la piscina cubierta, si usted dice que no, de antemano quiero agradecer a las personas que están trabajando, que no deberían porque pueden estar cometiendo un fraude, si quiere le leo lo que es fraude según el diccionario, para que luego su compañero el Sr. Martín nos venga diciendo en otro Pleno que si hemos dicho y tal, se lo voy a leer para que no tengamos ningún problema, parece que este Equipo de la Oposición hablar con normalidad, con tranquilidad y exponer sus opiniones, resulta que al Equipo de Gobierno les molesta, porque les molesta, nosotros estamos dando nuestra visión y nuestras opiniones, con papelitos, que son importantes como dice su compañero de banco, que son importantes los papelitos, entonces mire fraude es: “acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros”, por eso le digo que puede estar cometiendo un fraude; estamos muy agradecido a esa persona que esta colaborando con usted para hacer el trabajo, pero sabe que esa persona está contratada en este Ayuntamiento por un programa, que es Alcazul, que ese programa es de la Consejería de Sanidad, que no tiene que ver nada con Juventud ni con Deportes, lo sabe usted, eso es así, menos mal que esta noche me dan la razón en algo y por lo visto es cierto, por eso le digo que esa persona debería estar dedicándose a eso y seguramente que se dedique, pero claro, no le da mucho más a la persona y demasiado hace, de dedicarse por el mismo sueldo a dos cosas, a su labor en Alcazul y su tarea luego como Coordinadora Deportiva, nosotros también estamos muy agradecidos porque pensamos que lo hace muy bien, pero no puede, porque por ejemplo, ustedes también en anteriores boletines cuando nosotros estábamos gobernando, que los monitores de las escuelas deportivas eran parientes o familiares, que no tenían titulación, como estaban o como no estaban, pues yo lo que sé es que desde que usted entró en este Ayuntamiento y es Concejal de Juventud y Deportes, no ha cambiado ningún monitor, ninguno, lo más importante que ha cambiado ha sido el Coordinador, no serían tan malos cuando usted los mantiene y al único que no le mantuvo en el puesto fue al Coordinador de esas escuelas y al Coordinador de la Escuela de Fútbol, sus motivos tendría evidentemente, nosotros lo contratamos, usted considero que no y ha contratado a otra persona, que es a lo que voy, hombre en Torrijos yo creo que titulados con carnet de entrenadores a nivel nacional tenemos alguno y de bastante categoría que podían haber seguido en la Escuela o haber intentado que hubiese sido de Torrijos, pero no, ustedes han contratado a un señor que creo que es de la Puebla de Montalbán, que también a poco de contratarle usted Coordinador de la Escuela Municipal de Fútbol y además de las escuelas de Fútbol Sala porque le hizo de las dos cosas, es una persona que al poco tiempo de la contratación salió en prensa que le habían contratado también como segundo entrenador del Club de Fútbol de Talavera de la Reina,

entonces claro es un poco complicado que esta persona, que así lo hemos constatado, lo constatamos igual que usted constataba cuando estaban en la Oposición que el Coordinador que teníamos nosotros, a veces daba voces y discutía, etc., usted se enteraba, pues nosotros también nos enteramos pero no busque ni haga caza de brujas, porque usted sabe que una escuela de fútbol, usted lo ha dicho, tiene no sé cuantos equipos y no sé cuantos niños, no sé cuantas madres, no sé cuantos padres, tíos y abuelos, y esa información nos llega, pero no busque ni haga caza de brujas, se lo estoy comentando, igual que usted se enteraba antes nosotros ahora también nos enteramos; bueno pues a lo que iba, esta persona esta ocupada, aparte creo que tiene o trabaja en una empresa, luego tiene lo de Club de Fútbol de Talavera, y luego tiene las Escuelas Municipales de Torrijos de Fútbol y las de Fútbol Sala, entonces por Torrijos viene más bien poco, si usted me dice ahora, mire en el Contrato que le hicimos al Coordinador de las Escuelas de Fútbol tiene puesto que tiene que venir por Torrijos tres días a la semana o cuatro horas o lo que sea, pero yo no lo sé, pero la verdad es que viene poco, los problemas lo tienen que solucionar los monitores que están en esos momentos entrenando, porque entrenan todos los días, luego compiten todos los fines de semana tanto en Torrijos como fuera, entonces son ellos los que lo tienen que solucionar, yo considero que se está pagando a esa persona y creo que bien pagada, más de lo que nosotros le pagábamos a nuestro Coordinador, pero a lo mejor es porque tiene más tarea también, porque el nuestro no llevaba las escuelas de Fútbol Sala y este sí, por eso a lo mejor cobra más, pero ya que está cobrando más pidámosle por lo menos un mínimo de asistencia a los entrenamientos, un mínimo de asistencia a las competiciones, o más interés por lo que de momento hasta ahora yo estoy percibiendo, vale, eso en cuanto a lo que se refiere al monitor deportivo. Luego me ha dicho que han hecho lo de los patrocinadores, de verdad Sr. Manjarrez, nosotros también teníamos patrocinadores, pero yo lo que me propuse cuando me puse con la Concejalía de Juventud y Deportes fue que cuando los chicos de edad escolar cuando van a competir con otros niños en edad escolar y son escuelas municipales, que cuando saliesen a una cancha o un campo de fútbol, estuviesen identificado con el Ayuntamiento de Torrijos, entonces por eso este Concejal lo que hizo fue comprar equipaciones, pero es que en la temporada 2006-2007 que era cuando nosotros salimos de este Ayuntamiento, dejó equipado tanto con camisetas, como pantalones y medias y con chándal, a todos lo Monitores deportivos y a todos lo crios que estaban en todas las escuelas municipales de Torrijos, a todos, con su escudito de Torrijos con sus escuelas municipales de fútbol, voleibol o lo que fuera, que se veía en todos los sitios donde iban a competir los equipos, yo también tenía patrocinadores, pero eran para sudaderas, camisetas de entrenamiento, pero cuando vayan a competir que se vean que son del Ayuntamiento de Torrijos, porque la gente de fuera no saben si son de una escuela del Ayuntamiento o es el equipo de Pepito Jiménez o de Marianito Pérez; no le voy a echar en cara, como sus compañeros nos echaron a nosotros cuando había empresas de Torrijos que colaboraban con el Ayuntamiento, porque nos las echaron en cara

y en este Pleno se hicieron unas acusaciones muy fuertes, pero yo no voy a caer en eso, porque a nosotros no nos dijeron cuando colaboraban para la feria, o las escuelas de deportes, a cambio de que sería esa colaboración, yo no se lo voy a repetir porque me parece inoportuno y me parece que no tiene ningún sentido, pero aquí se nos hizo esas acusaciones y usted lo sabe y está recogido en actas de Pleno.

Luego también me ha comentado que ya se ha pagado a los Monitores, evidentemente, Sr. Manjarrez ya está bien, porque mire también su compañero nos acusó a nosotros y está recogido en el Pleno de los Presupuestos, nos acusó de que habíamos hecho desaparecer a la Unión Deportiva Torrijeña, y que la subvención de los 58.000€ ya no estaban, si es que todo es mentira, lo único que se quitó de la Unión Deportiva Torrijeña fue la directiva, los estatutos y la Unión como tal aquí estaba en el Ayuntamiento Torrijos, lo único que tenían que haber hecho ustedes, y cuando se disolvió la junta directiva, lógica y evidentemente como ustedes los saben porque han publicado las Ordenanzas de las subvenciones que nosotros sacamos y ustedes las han publicado el día 29 de febrero, como usted sabe en las Ordenanzas dice que una Asociación recibe el dinero lo justifica y lo que no lo devuelve, entonces esta directiva de la Unión Deportiva cuando se disolvió justificó el dinero que se había pagado a los Monitores deportivos y unos 12.000€ que restaban para haber finalizado y haber podido pagar a los Monitores de la Escuela de Fútbol desde septiembre hasta diciembre, pues lo devolvió, pero ustedes en vez de decir, pues bueno ya está, si está aquí la Unión Deportiva Torrijeña, está todo el convenio lo tiene firmado ya el Ayuntamiento de Torrijos con la Unión Deportiva Torrijeña, pues vamos a nombrar una directiva, vamos a ver si algún miembro de un club quiere moverlo y se nombra un presidente, secretario, vocales y ya está, y se invierte ese dinero que devolvió la antigua directiva, pero no en vez de hacer eso dicen eso ya no existe y vamos a hacer un Instituto Municipal de Actividades Deportivas (IMAD), bien, crean otro ente pero claro hasta que no se aprueben presupuestos nuevos, hasta que no se creen nuevos estatutos de la Asociación, que por cierto, nos dijeron que se nos iba a convocar a alguna Comisión para ver esos estatutos y que en algún Pleno siguiente se traerían esos estatutos para aprobarlos, pero ya hemos visto que no, ni se nos ha informado en Comisión Informativas, ¡no sé porque mueve usted la cabeza Sr. Martín, si lo tengo aquí, si lo dijo en el Pleno de los Presupuestos!, dijo, “no se preocupen, ya se informarán por Comisiones Informativas de cómo van a ser los estatutos y cuando se va a crear el IMAD, y además, en los siguientes Plenos traeremos esos estatutos para aprobarlos”, resulta que aquí no han traído nada, ni han hecho Comisiones Informativas, además vemos que ya está creado, porque claro, los talones se han pagado a través del IMAD, pero a nosotros, eso que usted prometió, nada de nada, por lo que se han retrasado más sobre ese tema porque han tenido que crear una nueva Asociación, si hubiesen utilizado la que ya estaba creada, que sólo faltaba crear la junta directiva, ustedes hubiesen seguido pagando a los Monitores en su tiempo y no se hubiese retrasado tanto. Otros problemas que ha habido, a lo mejor para usted no son importantes, con el tema del Coordinador en su contrato, porque nosotros cuando entramos estaba a tiempo parcial, luego yo como Concejal de Juventud y Deportes le hice a tiempo total, sabe usted que en el contrato tenía de lunes a sábados porque el deporte en edad escolar que es lo que el tenía que vigilar y lo que yo creo que tanto a usted como a mi es lo que más nos

importa en este Ayuntamiento, fomentar el deporte en edad escolar porque es donde los críos se pueden ir haciendo deportistas y quitarles de otros tipos de cosas, pues entonces él tenía el contrato de lunes a sábado, claro él se preocupaba de horarios de autobuses de Diputación, se preocupaba de si los campos estaban ocupados y así no pasaba como lo ocurrido hace un par de domingos, que fueron a jugar al campo de fútbol tres equipos a la misma hora, y en el mismo momento, y entonces claro, fue un poco problemático, claro con el Coordinador eso no pasaba.

Para ir finalizando, lo que pasa es que usted no lo ha hecho, creo que no, porque si lo ha hecho usted me defraudaría bastante, vuelvo a referirme a su boletín, primero le voy a hablar de deportes y luego le voy a hablar de juventud que es la Concejalía que usted lleva y yo llevaba, en cuanto al deporte, punto 73 de su programa, que no sé si usted tendrá conocimiento de que lo ha hecho o si ha dicho que lo ponga, “creación de un club de atletismo en el que casi cien torrijeños ya compiten por toda la geografía nacional defendiendo el escudo de Torrijos”, ¡creación!, ¿pero no es un club privado?, o sea que el Ayuntamiento no lo ha creado, lo habrá creado unas personas y el Ayuntamiento colaborará, perfecto, pero no crea; ampliación de todas las escuelas deportivas impulsando deportes desaparecidos como el voleibol y apoyo decidido a los clubes deportivos locales federados, vamos a ver, si aquí me hubiese puesto como ha dicho que ha creado alguna escuela, la de atletismo que ojalá dure muchos años, ojalá, la de balonmano ojalá volviésemos a tener como hace tantísimo años ese equipo de balonmano y tal, ojalá, yo le voy a apoyar en eso, pero no me diga que escuelas deportivas como voleibol y baloncesto, ¡señor Eusebio, que aquí lo pone!, “ampliación de todas las escuelas deportivas, impulsando deportes desaparecidos como voleibol y baloncesto!, se lo estoy leyendo, por eso le digo que si no lo ha puesto, infórmese y diga, no seamos así vamos a poner realmente los deportes, por eso le digo que mienten, porque esto lo leen los torrijeños y piensan eso, porque usted sabe que baloncesto y voleibol han sido deportes que más practicantes han tenido, y mire, lo de los papelitos como dice su compañero, es que yo traigo los papelitos de los clubes de las escuelas municipales que teníamos participando en todas las categorías, cadetes, infantiles, alevines, en distintos deportes, baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala, todo esto estaba en la página de la Diputación de Toledo, igual que están ahora las escuelas que ustedes tienen, pues no me diga que esos deportes estaban desaparecidos, y si no es así, corríjalo, antes de sacarlo que le informen señor Eusebio, y diga ¡no, cómo vamos a poner eso si eso es mentira!, luego dice apoyo “apoyo decidido a los clubes deportivos federados”, que yo sepa las subvenciones que están concediendo ahora mismo tanto al Club Deportivo Torrijos son las mismas, las mismas, que tenía el anterior Equipo de Gobierno en la temporada 2006-2007, si no es así corríjanme. Luego dice “creación en el 2008 de una piscina de iniciación, pista de padel y de tenis”, creación en este año 2008, esto no se puede dar como ya hecho, porque nosotros que sepamos tampoco ha habido ninguna Comisión donde

nos hayan presentado el proyecto de la piscina, el proyecto de las pistas de tenis, el proyecto de tal, para sacarlo luego a concurso, porque supongo que lo harán así, porque además es obligado hacerlo así, porque estas inversiones señor Manjarrez, estas inversiones las van a hacer con esa subvención famosa de la Diputación Provincial de Toledo que la tienen ustedes para instalaciones deportivas, ¿o no es así?, entonces o bien lo saquen ustedes, o lo deleguen en la Diputación para que lo hagan ellos, lo tienen que traer, por mucho que usted diga que no, y por mucho gesto que haga, si es que lo tiene que traer porque es una subvención de la Diputación, y su señor Alcalde, mañana tiene Pleno en la Diputación, donde va a aprobar esos planes provinciales, y donde le van a decir como tiene que hacerlo, ¡espero que se entere mejor que la otra vez!, porque si no, vamos dados.

Para finalizar en juventud, aunque la Moción era sobre el Coordinador, pero veo que en su boletín en el punto 29 dice “se crea la bolsa de trabajo joven, desde la que se proporciona currículum a las empresas que nos lo soliciten”, mire papelitos, carta del Ayuntamiento de Torrijos a abril de 2007, firmada por este Concejal, Antonio Nombela Álvarez Concejal de Juventud y Deportes, y mando a todas las empresas y les digo “me es grato ponerme en contacto con usted para informarle que desde el centro de información juvenil el Ayuntamiento de Torrijos se va a poner en marcha un servicio de información sobre las ofertas de empleo de la provincia de Toledo, si está interesado en usar este servicio, no dude en contactar con nosotros para darle difusión a los puestos que oferta su empresa”, esto lo hice yo en abril del 2007, entonces no diga usted que otro punto más que ha cumplido por crear la bolsa, porque ya estaba creada; y por mi parte nada más señor Alcalde.”

A continuación, y no efectuándose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra para hacer un ruego al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En el parque de Aspe, como saben ustedes hay una placa en memoria del anterior Alcalde de Aspe D. Miguel Iborra y dos placas de cerámica con los escudos de Aspe y Torrijos, estas placas están destrozadas desde hace unos meses, entonces no sé a quien corresponde pero hago el ruego para que se repongan.

Y un segundo ruego, en los primeros meses después del cambio del Gobierno Municipal hubo algunas manifestaciones en medios de comunicación tanto del Sr. Alcalde como de algunos Concejales de que las licencias de obras se iban a conceder en un plazo máximo de tres semanas, se contrató otro Técnico más, hay ahora mismo un Arquitecto, dos Aparejadores y un Ingeniero Técnico Industrial y sin embargo hay licencias pendientes desde el mes de noviembre, entonces lo que les ruego es que intenten acelerar y activar las gestiones para los ciudadanos ya que ahora tienen más medios que antes.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,